



UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización
Grupo Interno de Trabajo Territorial Cesar

PLAN REGIONAL DE BÚSQUEDA SUR DE LA GUAJIRA – NORTE DEL CESAR

BOGOTÁ, (Abril de 2025)
Versión: 1

CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIACIONES	3
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN	5
2. DIAGNÓSTICO	9
2.1. Universo de personas dadas por desaparecidas	9
2.2. Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado.....	19
2.3. Sitios de interés forense	35
2.4. Cuerpos no identificados	38
2.5. Condiciones generales para la búsqueda y participación	44
2.6. Enfoques diferenciales	47
2.7. Situación humanitaria	55
3. ESTRATEGIAS	58
3.1. Articulación interinstitucional e Intersectorial y solidaridad social.....	58
3.2. Investigación humanitaria y extrajudicial.....	58
3.3. Participación integral con enfoque diferencial.....	61
3.4. Sensibilización, información y comunicación para la búsqueda.....	62
3.5. Gestión del riesgo para la búsqueda	62
4. PLAN OPERATIVO	63



SIGLAS Y ABREVIACIONES

ANT	Agencia Nacional de Tierras
CNI	Cadáveres no identificados
CINR	Cadáveres Identificados No Reclamados
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CBPD	Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la convivencia y la no repetición
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
DDHH	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Criminal y Judicial
Defensoría Del Pueblo	Defensoría del Pueblo de Colombia
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DIJIN	Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional
DGPPN	Dirección General del Presupuesto Público Nacional
DTIPLOB	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda
DTPCVED	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales
DTPRI	Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FGN	Fiscalía General de la Nación
GRAI	Grupo de Análisis de la Información
GITT	Grupos Internos de Trabajo Territorial
GRUBE	Grupo Interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
MinDefensa	Ministerio de Defensa
MinEducación	Ministerio de Educación Nacional
MinHacienda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
MinTrabajo	Ministerio de Trabajo de Colombia
MinInterior	Ministerio del Interior de Colombia
NNJA	Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz

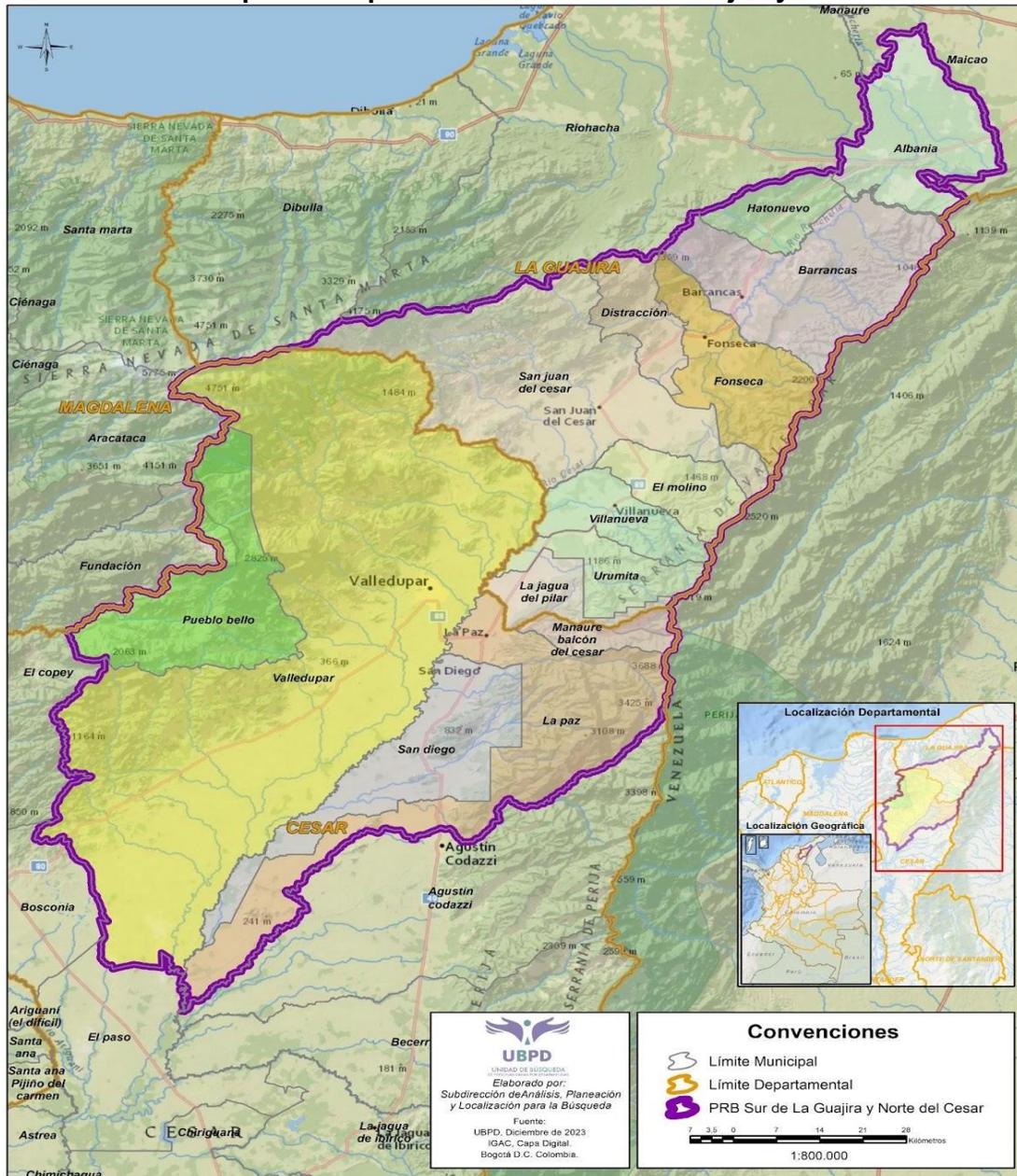


PDD	Personas Dadas por Desaparecidas
PNB	Plan Nacional de Búsqueda
PRB	Planes Regionales de Búsqueda
PGN	Procuraduría General de la Nación
MGMP	Proyecciones de Marco de Gasto de Mediano Plazo
RNEC	Registraduría Nacional del Estado Civil
RNFCIS	Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIP	Sistema Integral Para la Paz
SIRDEC	Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres
SAPL	Subdirección de Análisis, Planeación y Localización
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado
UIA	Unidad de Investigación y Acusación de la JEP
URT	Unidad de Restitución de Tierras
UNP	Unidad Nacional de Protección
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN

La zona geográfica que abarca el Plan Regional de Búsqueda *PRB sur de La Guajira - norte del Cesar* comprende diez municipios ubicados en el departamento de La Guajira: Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva y Albania y cinco municipios ubicados en el departamento del Cesar: Valledupar, Pueblo Bello, Manaure Balcón del Cesar, San Diego y La Paz Robles (mapa 1).

Ilustración 1. Mapa Municipios del PRB Sur de La Guajira y Norte del Cesar



Fuente: Elaboración propia UBPD

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá
 servicioalciudadano@unidadbusqueda.gov.co
www.unidadbusqueda.gov.co

La zona de cobertura del PRB se caracteriza geográficamente porque los 15 municipios que la conforman hacen parte de las ecorregiones de la Sierra Nevada de Santa Marta-SNSM y de las estribaciones de la Serranía del Perijá que en conjunto cuentan con gran variedad de pisos térmicos que van desde picos nevados hasta las playas cálidas del caribe pasando por valles, zonas quebradas y arroyos que bañan toda la zona del PRB, la dotan de diversidad de flora, fauna, geográfica y económica a lo que se suma su condición de frontera con Venezuela que la convierten en un terreno estratégico para los distintos actores que ejercen presencia en dicho territorio (mapa 2).

De un lado, la Sierra Nevada de Santa Marta es un sistema montañoso litoral ubicado sobre la costa del mar caribe que cuenta con la elevación costera más alta del mundo que alcanza en su pico de mayor altura los 5.775 metros sobre el nivel del mar y tiene una superficie aproximada de 17.000 km² distribuidos en los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar y dan nacimiento a importantes ríos para la economía regional como el Cesar, Rancherías, Palomino, Don Diego, Guatapurí, Fundación y Aracataca. La SNSM se encuentra separada de la cordillera de los Andes por los valles de los ríos Cesar y Rancherías. De esta zona geográfica hacen parte los municipios de Pueblo Bello y Valledupar en el Cesar y San Juan del Cesar, Distracción, Hatonuevo y Albania de La Guajira antes mencionados. Poblacionalmente, ocho de los quince municipios de la cobertura del presente PRB (San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo y Albania de La Guajira y Pueblo Bello y Valledupar en Cesar) abarcan la delimitación espiritual y geográfica de la Línea Negra¹, territorio ancestral de los pueblos indígenas Arhuaco, Wiwa, Kogui y Kankuamos.

De otro lado, la Serranía del Perijá como prolongación de la cordillera oriental es de gran importancia por la condición de reserva forestal de cerca del 70% del territorio porque alberga diversidad de flora y fauna. Abarca una estrecha franja al suroriente de La Guajira y recorre la totalidad del costado oriental del departamento del Cesar y empata con la Serranía de Valledupar siendo límite natural del departamento y de la nación con el estado de Zulia perteneciente a Venezuela. En esta subregión nacen 20 ríos principales, quebradas y arroyos que bañan los valles del río Cesar, Magdalena y Lebrija. Es un área de especial importancia binacional en razón a su ubicación fronteriza con Venezuela y las relaciones ecológicas, económicas y sociales. De esta ecorregión hacen parte los municipios San Diego, La Paz y Manaure Balcón del Cesar pertenecientes al departamento del Cesar y La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, Fonseca y Barrancas del departamento de La Guajira². La serranía del Perijá es territorio ancestral del Pueblo indígena Yukpa.

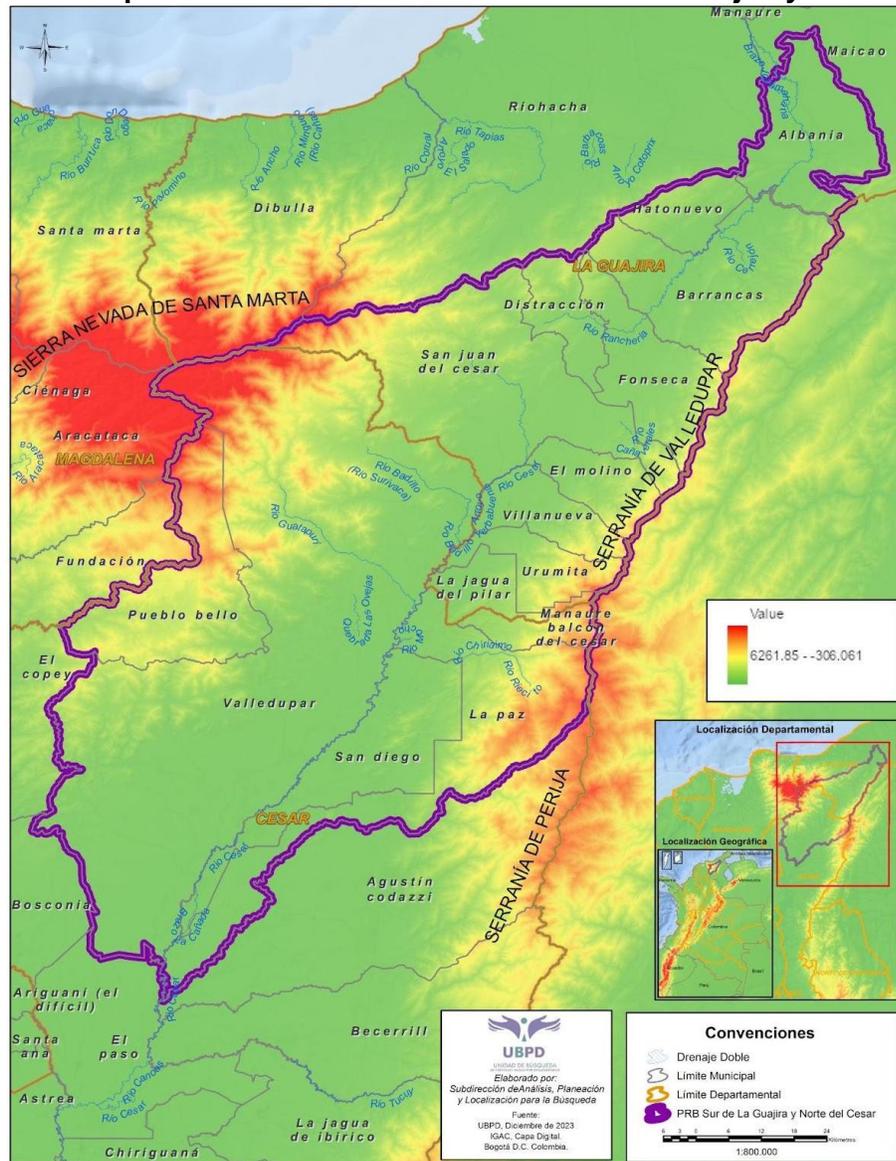
A pesar de la predominancia de estas dos ecorregiones en el área de cobertura del actual PRB de ella también hacen parte los valles de los ríos Cesar, Cerrejón y Rancherías los cuales son frontera natural entre las dos primeras. El valle del río Cesar se extiende desde el sur de La Guajira hasta la Ciénaga de Zapatosa y se caracteriza por ser una zona predominantemente ganadera, agrícola y minera en la que se encuentran los municipios de La Paz Robles, San Diego

¹ Decreto 1500 de 2018, por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la 'Línea Negra', como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones.

² De la Serranía del Perijá también hacen parte los municipios de Codazzi, Beceril, La Jagua de Iberico, Chiriguaná, Curumaní, Chimichagua, Pailitas, Pelaya, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González que hacen parte de la cobertura de otros PRB.

y parte de Valledupar³ pertenecientes todos al departamento del Cesar. En cuanto a las zonas planas del valle de los ríos Cerrejón y Rancherías entre la SNSM y la Serranía de Valledupar - extensión de la Serranía del Perijá- de ellas hacen parte en gran proporción los municipios de Albania, Barrancas y Fonseca en La Guajira. No obstante, para el análisis de las cifras de desaparición se tomarán como punto de referencia el comportamiento de las dos ecorregiones principales.

Ilustración 2. Mapa de Relieve Cobertura PRB Sur de La Guajira y Norte del Cesar



Fuente: elaboración propia UBPD

³ De la ecorregión del Valle del río Cesar también hacen parte los municipios de Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguana, Curumani, La Jagua de Iberico (que hacen parte del PRB Centro del Cesar), El Copey, El Paso, Pailitas del departamento del Cesar (del PRB Ariguani al río Magdalena).

Adicional a esta distribución por ecorregiones, el área de cobertura del PRB se encuentra subdividida en tres zonas claves que son de importancia para explicar y entender el conflicto armado en la región: i) la Alta Guajira, de la cual hace parte el municipio de Albania⁴, se destaca por ser la zona más desértica, habitada principalmente por el pueblo Wayúu; ii) la Media Guajira, de la cual hacen parte los municipios de Barrancas y Hatonuevo⁵, concentra una población más variada multiculturalmente en la medida que hay presencia del pueblo Wayúu, comunidades negras, mestizas, es la más urbanizada del departamento y es la zona donde fue más visible el recrudecimiento de la violencia a diferencias de las otras dos. La economía de esta zona se basa principalmente en la explotación del Carbón del Cerrejón; iii) la Baja Guajira o Sur de la Guajira, conformada por los municipios de Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, Villanueva, El Molino, Urumita y la Jagua del Pilar, se caracteriza por un paisaje de mayor vegetación dada su cercanía a la Sierra Nevada de Santa Marta, al Valle del Río Cesar y a la Serranía del Perijá. Esta zona, a la que también se le conoció como la Provincia de Padilla⁶, incluye algunas parejas montañosas y se caracteriza por tener una amplia red de interconexión fluvial conformada por los casi 30 principales ríos de la zona que en su mayoría fueron utilizados como corredores estratégicos por los diferentes actores armados del conflicto; por esta razón, el sur de La Guajira posee un valor importante para los grupos armados que se disputan el control en la zona⁷.

Cabe destacar que la cercanía de los municipios, la interconexión entre ellos, su salida al mar con posibilidad de acceso a múltiples puertos y a su vez la posibilidad de movilizarse entre la Serranía del Perijá, la Sierra Nevada de Santa Marta y la frontera con Venezuela posibilitan una configuración geoestratégica para la entrada y salida de mercancías legales e ilegales del país facilitando el florecimiento de negocios, prácticas, grupos y redes que operaban en la ilegalidad⁸.

En esta dirección, el contrabando, como práctica antigua adelantada por los indígenas Wayúu como mecanismo de resistencia contra el dominio español, se estableció como uno de los principales pilares de la base económica de La Guajira y el norte del Cesar en el que se comercializaron desde inicios del siglo XX telas, licores y armas los cuales se intercambiaban con comerciantes en Venezuela dinamizando la economía local. Esta situación incentivó la migración y el incremento de la colonización de la región por parte de campesinos del interior que huían, a inicios de los años sesenta, de la violencia bipartidista y veían en la Sierra Nevada y en el Perijá nuevas tierras “disponibles” alejadas del conflicto⁹, al tiempo que permitió la conformación y consolidación de familias y clanes que dominaron redes de contrabando desplegadas por todo el territorio.

En la década de los setenta, el contrabando tradicional se vio superado por el ingreso de la bonanza marimbera en la región en la medida que el tráfico de la marihuana superaba

⁴ De la Alta Guajira también hacen parte los municipios de Maicao, Manaure y Uribia que hacen parte del PRB Alta y Media Guajira.

⁵ La Media Guajira está conformada adicionalmente por los municipios de Riohacha (analizado en el PRB Alta y Media Guajira) y Dibulla (del PRB Zona Bananera y Dibulla).

⁶ En la época de la colonia esta subregión se había unificado con las provincias de Valledupar, Santa Marta y Tenerife y se denominó Provincia de Padilla.

⁷ Fundación Ideas para La Paz (2011, agosto) *La Guajira en su Laberinto transformaciones y desafíos de la violencia*. Serie Informes No. 12. Pág. 5.

⁸ Fundación Ideas para La Paz (2011, agosto) *La Guajira en su Laberinto transformaciones y desafíos de la violencia*. Serie Informes No. 12.

⁹ Verdad Abierta.com (2010, noviembre 19) Los años de Hernán Giraldo en la Sierra Nevada de Santa Marta. Disponible en: <https://verdadabierta.com/los-anos-de-hernan-giraldo-en-la-sierra-nevada-de-santa-marta/>

ampliamente las utilidades de los contrabandistas tradicionales y “[a] pesar del poco tiempo que duró del boom de la marimba (desde finales de los sesentas hasta mediados de los setentas), su trascendencia histórica fue muy importante puesto que sentó las bases para el tráfico de cocaína hacia los Estados Unidos, negocio que se ajustó fácilmente a la estructura tradicional del contrabando”¹⁰, bonanza que a su vez dejó todo listo (redes de transportes, los puertos de embarques y las pistas clandestinas) para la siguiente fase de la economía ilegal: el tráfico de cocaína.

Durante la década de los ochenta y noventa, los grupos guerrilleros Ejército de Liberación Nacional -ELN- y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC se afianzaron como actores armados ilegales predominantes. Por su parte, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo¹¹, a partir de 1998 desde el norte del Cesar comienza la incursión paramilitar hacia los municipios del sur de La Guajira, con frentes pertenecientes al Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia, los cuales focalizaron su presencia en algunos centros urbanos o a los alrededores de zonas económicas. De esta manera, los grupos paramilitares entraron a los municipios de Urumita, Villanueva, San Juan del Cesar y Distracción, con una clara intención de ampliar su dominio territorial para controlar las rutas de narcotráfico y otras economías ilegales.

Esta expansión también tuvo el objetivo de interrumpir la movilidad de la guerrilla de las FARC-EP (Frentes 19, “José Prudencio Padilla”, 59 “Resistencia Wayuu” y 41 “Cacique Upar”) y del ELN (Frentes Luciano Ariza y Gustavo Palmesano) entre la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta; el propósito en este sentido era impedir a estos grupos el aprovisionamiento de armas, gasolina de contrabando e insumos para la elaboración de narcóticos.

Así las cosas, en el análisis de las Solicitudes de Búsqueda recepcionadas se evidenció información similar en relación con las dinámicas del contexto de violencia en la zona, sus efectos sobre los pobladores locales, la ocurrencia de hechos en el marco del conflicto armado, una afectación alta y constante durante ciertos períodos y circunstancias de la desaparición, así como lugares y rutas en el territorio en las que se dieron con más frecuencia.

2. DIAGNÓSTICO

2.1. Universo de personas dadas por desaparecidas

Como se mencionó en el apartado anterior, la zona de cobertura del PRB Sur de La Guajira-norte del Cesar está conformada en total por 15 municipios: 10 de los 15 municipios del departamento de La Guajira y por 5 de los 25 que conforman el departamento del Cesar. Con base en el universo de referencia con corte de diciembre de 2023 el presente PRB agrupa un total de 1920 personas dadas por desaparecidas-PDD de las 5700 asociadas con hechos ocurridos en los departamentos de La Guajira y Cesar para el periodo 1960-2015, esto es el 34% del total de desapariciones reportadas en los dos departamentos. Es importante mencionar que de 419 de los 1920 casos no se tiene claridad respecto del lugar exacto de la desaparición.

¹⁰ Fundación Ideas para La Paz (2011, agosto) Op cit. Pág.7.

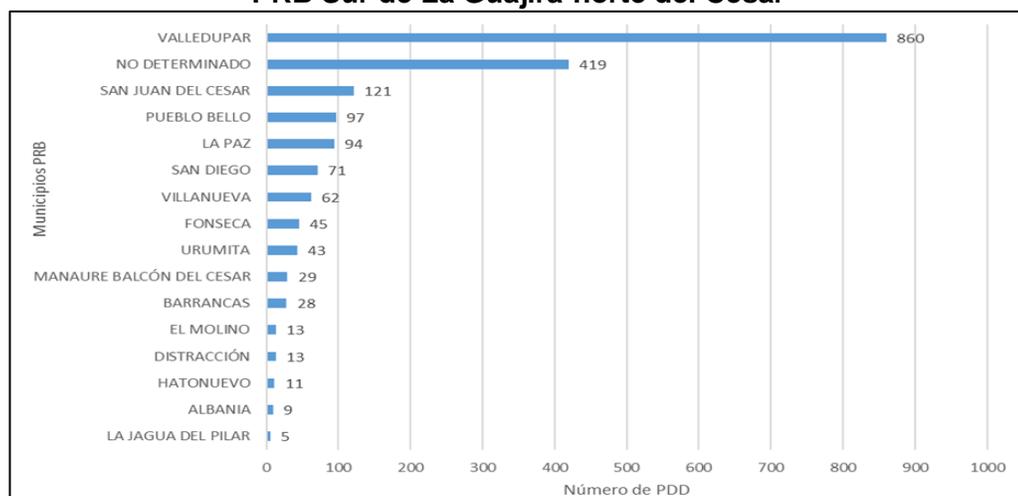
¹¹ Visto en Conversatorio “La Guajira: Dinámicas del conflicto, situación humanitaria y políticas públicas” Riohacha, mayo 31 y junio 1 de 2011. Pág. 5

Si se analiza por distribución departamental, La Guajira y el Cesar suman un total de 40 municipios de los cuales el 62,5% corresponden al Cesar (25 municipios) y el restante 37,5% a La Guajira (15 municipios), tendencia que se mantiene en cuanto al porcentaje de PDD por departamento de los municipios 15 municipios que conforman el PRB correspondiendo el 70% (1362 PDD) al Cesar y el 20% (375 PDD) a La Guajira. Lo anterior señala una mayor propagación en cuanto a hechos de desaparición en el área correspondiente al departamento del Cesar si se tiene en cuenta el menor peso porcentual en cuanto a cobertura del Plan de los 5 municipios de Cesar (33%) respecto del 10 de La Guajira (67%).

En valores absolutos se observa un mayor peso de las desapariciones en el municipio de Valledupar -863 PDD equivalente al 45% del total del PRB- sobre los otros 14 municipios -que en conjunto suman 643 PDD equivalente al 33%- (ver gráfica 1), cifras que se explican entre otras cosas a la mayor población con que cuenta Valledupar con relación a los demás municipios del Cesar (al ser la capital departamental) y de la zona de cobertura del PRB; a la posición geográfica de Valledupar enclavado en el valle del río Cesar entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá (ver mapa 2) lo que le confiere una ubicación estratégica de bisagra de las dos ecorregiones ya mencionadas; adicionalmente, entre los años cincuenta y sesenta del siglo XX el departamento del Cesar, con Valledupar a la cabeza, había experimentado un rápido crecimiento económico gracias al cultivo de algodón lo que generó que el departamento se convirtiera en uno de los principales productores con plantaciones en Valledupar y La Paz -entre otros- incentivando la llegada de población flotante, posibilitando la creación de instituciones y la llegada de entes estatales lo que permitió que se convirtiera en un centro económico agroindustrial de la región.

A Valledupar le siguen los municipios de San Juan del Cesar (La Guajira), Pueblo Bello, La Paz y San Diego (Cesar) con más de 70 registros de PDD cada uno. Como se observa, cuatro de los cinco primeros municipios con mayor número de desapariciones pertenecen al departamento del Cesar, lo que refuerza la importancia del departamento como punto neurálgico de disputa y control de distintos actores por su posición geográfica, económica y cultural.

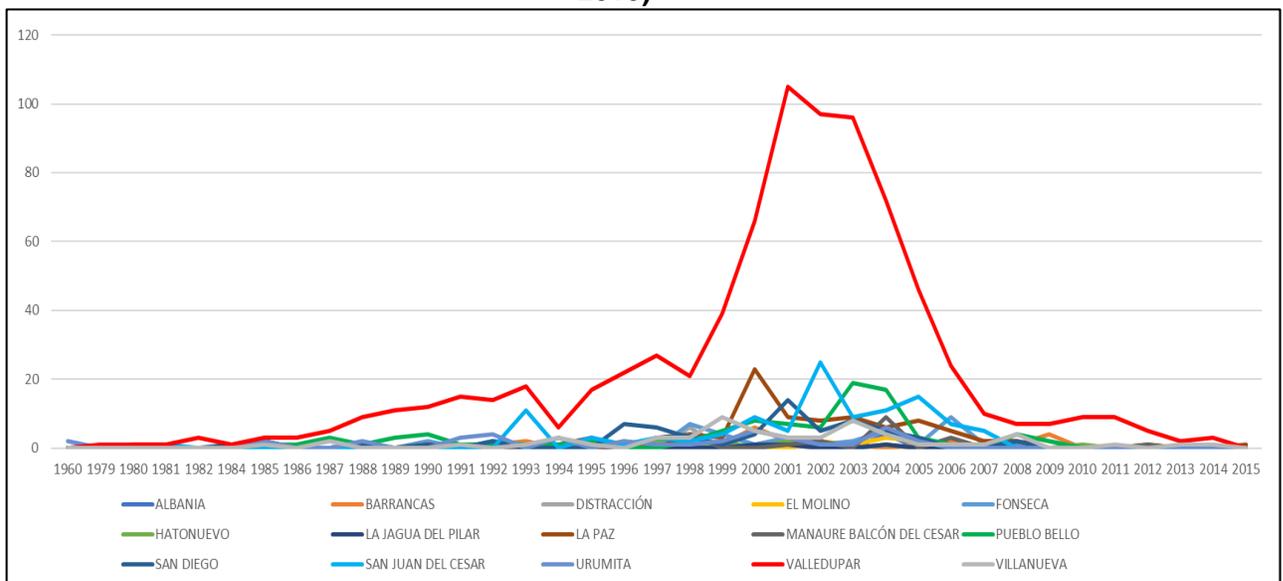
Gráfica 1. Distribución total de la desaparición por municipio en la zona de cobertura del PRB Sur de La Guajira-norte del Cesar



Fuente: UBPD-Universo de Referencia (corte diciembre 2023)

Ahora bien, en una mirada temporal de largo aliento que toma como punto de referencia el año de 1960, en el que se presenta el primer registro de desaparición en los 15 municipios que conforman el PRB, hasta el año 2015, que reporta el último registro dentro de la competencia temporal de la UBPD, se observa nuevamente el mayor peso que tiene Valledupar con relación a los demás municipios con una mayor concentración de casos de manera individual presentando un primer pico entre 1994 y 1998 año en el que se disparan las cifras de manera sostenida hasta el 2001 con paulatinos descensos pero cifras elevadas hasta 2007 (gráfica 2), comportamiento coincidente con el periodo de conflicto armado por el control territorial y la consolidación del paramilitarismo en la región. No obstante, con menores valores absolutos de PDD, los demás municipios de la cobertura del PRB presentan las mismas tendencias de desaparición que Valledupar, aunque con leves rezagos temporales como por ejemplo Manaure Balcón del Cesar que presentó las mayores cifras entre 1993-1999; San Diego entre 1995-1999 y 2000-2007; Pueblo Bello 1998-2007, La Paz 1997; Villanueva 1996-2002 y 2003-2009, San Juan del Cesar 1996-2002 y 2003-2008, Fonseca 1997-2000, 2001-2005 y 2006-2009 (gráfica 2).

Gráfica 2. Comportamiento anual de la desaparición por municipios según universo de referencia en el área de cobertura del PRB Sur de La Guajira-norte del Cesar (1960-2015)¹²



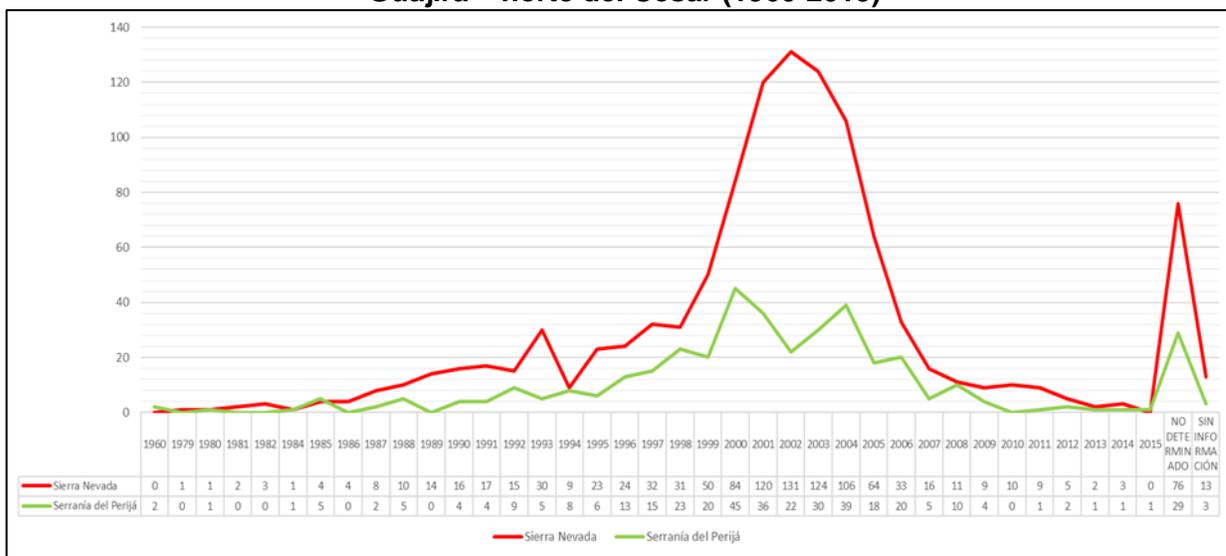
Fuente: UBPD-Universo de Referencia (corte diciembre 2023)

Si se observa el comportamiento de la desaparición por las dos subregiones geográficas que componen la zona de cobertura del PRB, puede evidenciarse la mayor concentración de casos en ecorregión de la Sierra Nevada de Santa Marta con 1111 registros de los seis municipios que la conforman (Pueblo Bello y Valledupar en el Cesar; Albania, Distracción, Hatonuevo y San Juan del Cesar en La Guajira) a diferencia de los 390 que reportan en la Serranía del Perijá de los nueve municipios que hacen parte de esta (La Paz, San Diego y Manaure del Cesar del Cesar y

¹² La gráfica de comportamiento anual de la desaparición por las dos grandes subregiones que conforman el área de cobertura del PRB Sur de La Guajira – norte del Cesar se construyó con la información del universo de referencia con corte de diciembre de 2023.

Barrancas, Fonseca, El Molino, Urumita, La Jagua del Pilar y Villanueva en La Guajira). Es decir, los seis municipios de la SNSM concentran el 58% de las desapariciones reportada en el universo en contrapartida del 20% de los nueve municipios ubicados en la Serranía del Perijá, lo que habla de la importancia geoestratégica de larga data de la primera subregión. Sin embargo, no hay que pasar por alto que nuevamente es Valledupar el que incrementa el total de casos de la subregión de la Sierra Nevada con 860 casos y que existen 419 registros (22%) de los cuales no se puede determinar con exactitud cuál es la subregión en la que ocurrieron los hechos. A pesar de las dificultades con las cifras totales, se puede observar que ambas subregiones conservan la misma dinámica en cuanto al comportamiento temporal de la desaparición (gráfica 3).

Gráfica 3. Comportamiento anual de la desaparición en las subregiones de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá del área de cobertura del PRB Sur de La Guajira – norte del Cesar (1960-2015)



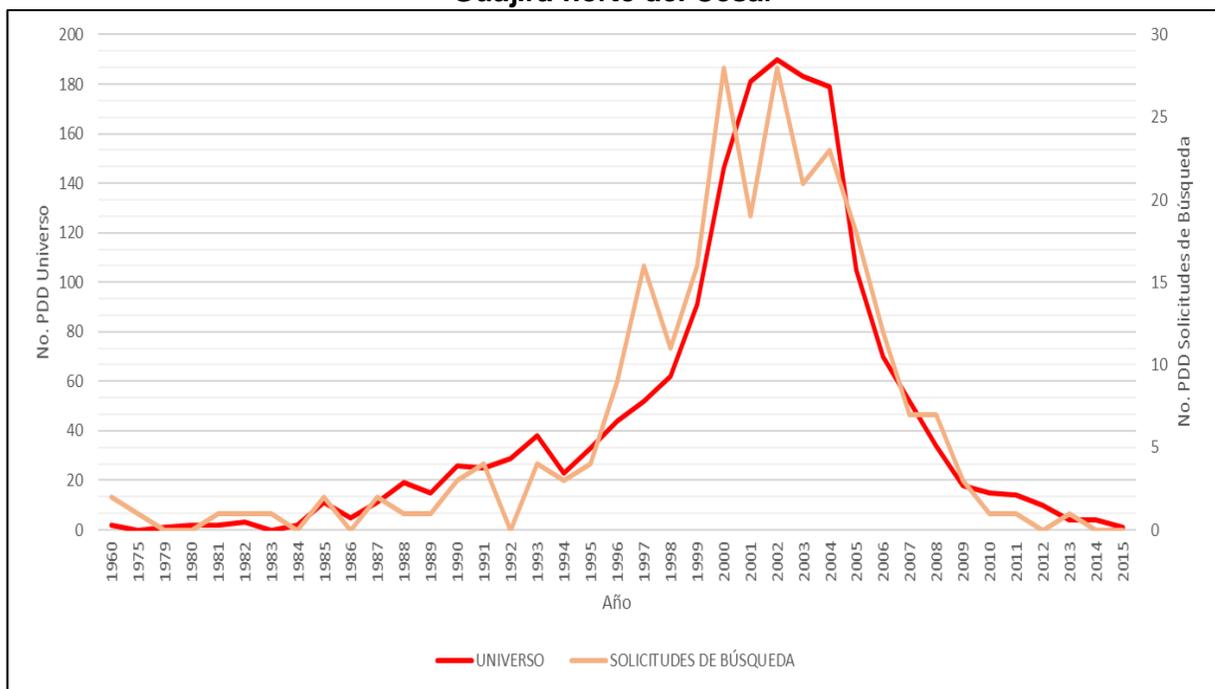
Fuente: UBPD-Universo de Referencia (corte diciembre 2023)

Por otra parte, con corte a junio de 2023 la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas recibió un total de 282 solicitudes para la búsqueda personas que fueron desaparecidas en los municipios de cobertura del PRB Sur de La Guajira - Norte del Cesar en hechos ocurridos entre los años 1960 y 2013. Si bien las cifras en valores absolutos son ostensiblemente menores en comparación al universo de referencia, la tendencia en cuanto al comportamiento de la desaparición en la zona de cobertura se mantiene similar, como se observa en la siguiente gráfica, confirmando que es el periodo extenso entre 1994-2009 el periodo más crítico en cuanto a desapariciones de personas estando estas relacionadas con el incremento de la confrontación entre actores por el control territorial, de las economías lícitas e ilícitas y por la consolidación y desmovilización de los grupos paramilitares, tema que se ampliará en el apartado de ciclos del conflicto armado.

Ahora bien, la diferencia en el total de los registros de 286 solicitudes de búsqueda con relación a las 1920 PDD reportadas en el universo tiene que ver con una serie de factores tales como que la UPBD es una entidad estatal relativamente nueva a nivel nacional pero especialmente territorial, lo que hace que en muchas zonas del país aún no se conozca de su existencia y

mandato o sea confundida con otras entidades como la Unidad de Víctimas, generándose un reto enorme en cuanto al posicionamiento de la entidad en los territorios. Otro de los puntos que influyen en la diferencia de cifras es la forma en que se construye el dato del universo en sí mismo, dado que este busca consolidar de registros de desaparición de diferentes fuentes entre las que se hallan el Observatorio del Centro Nacional de Memoria Histórica, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP, entre otras, las cuales no necesariamente estaban construidas para en dirección de generar un universo de personas dadas por desaparecidas, lo que hace que esta herramienta se encuentre en constante actualización en la que se depuran y van ajustando los registros.

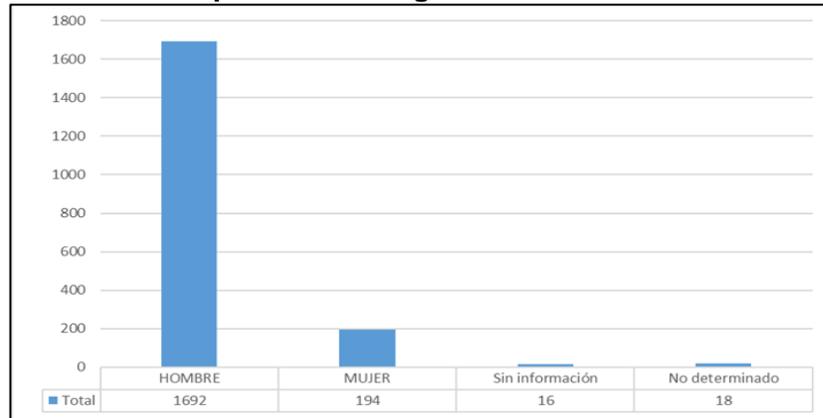
Gráfica 4. Comparativo de número de personas dadas por desaparecidas entre universo y solicitudes de búsqueda ante la UBPD en la zona de cobertura del PRB Sur de La Guajira-norte del Cesar



Fuente: UBPD-Universo de Referencia (corte diciembre 2023)

En cuanto a las características por sexo biológico y edad de las personas dadas por desaparecidas reportadas en el universo de referencia se observa en la gráfica 5 el mayor número en cifras absolutas de hombres (1692 equivalente al 88%) sobre el de mujeres (194 equivalente al 10%) que pudieron ser desaparecidos en el marco del conflicto en el periodo de 1960-2015, comportamiento que coincide con la tendencia nacional que muestra que la mayoría de los desaparecidos son hombres. En el caso concreto de la zona de cobertura del PRB es importante tener en cuenta las característica socioculturales y económicas de una región con alta presencia de diversas comunidades étnicas indígenas y afro en la configuración de esquemas tradicionales de familia y sociedad en el que hombres y mujeres asumen papeles específicos que pueden ayudar a comprender la menor proporción de desapariciones de mujeres.

Gráfica 5. Distribución por sexo biológico de las PDD en el universo del PRB



Fuente: UBPD-Universo de Referencia (corte diciembre 2023)

De otro lado, al revisar las cifras en cada uno de los municipios que conforman la zona de cobertura del PRB se identifica que los datos antes mencionados mantienen el mismo comportamiento en las 15 localidades, es decir, más hombres que mujeres desaparecidos con un comportamiento similar en términos porcentuales presentando ocho de los quince municipios cifras por encima o muy cerca del 90% en cuanto a desapariciones de hombres en comparación con el de mujeres e incluso llegando al 100% (ningún registro de mujeres desaparecidas) en El Molino y La Jagua del Pilar, siendo la excepción San Juan del Cesar y Barrancas en los que la brecha entre hombres y mujeres desaparecidos se reduce levemente, sin que esto signifique una reducción radical (tabla 1). Ahora bien, los porcentajes municipales con relación a la cobertura del PRB ratifican a Valledupar como el municipio con más desapariciones de hombres con un 38,23% y mujeres un 5,68% muy lejos de San Juan del Cesar que es el segundo municipio con cifras más altas con 5,52% de hombres y 0,68% de mujeres.

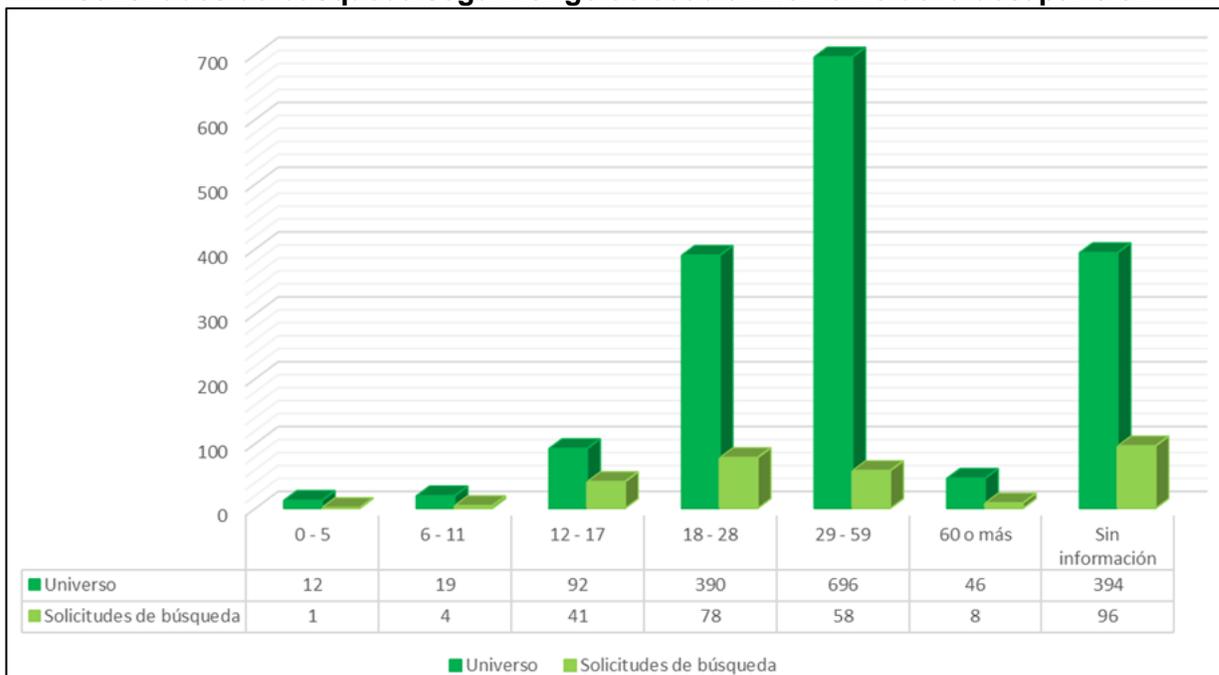
Tabla 1. Distribución de la desaparición en número y porcentaje por sexo biológico según el municipio

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. de hombres dados por desaparecidos cobertura PRB	Porcentaje municipal (%)	Porcentaje PRB (%)	No. de mujeres dadas por desaparecidas cobertura PRB	Porcentaje municipal (%)	Porcentaje PRB (%)
La Guajira	Albania	8	88,89	0,42	1	11,11	0,05
	Barrancas	23	82,14	1,20	5	17,86	0,26
	Distracción	11	84,62	0,57	0	0,00	0,00
	El Molino	13	100,00	0,68	0	0,00	0,00
	Fonseca	42	93,33	2,19	3	6,67	0,16
	Hatonuevo	10	90,91	0,52	1	9,09	0,05
	La Jagua del Pilar	5	100,00	0,26	0	0,00	0,00
	San Juan del Cesar	106	87,60	5,52	13	10,74	0,68
	Urumita	33	87,60	1,72	8	18,60	0,42
	Villanueva	55	88,71	2,86	7	11,29	0,36
Cesar	La Paz	89	94,68	4,64	4	4,26	0,21
	Manaure Balcón del Cesar	26	89,66	1,35	2	6,90	0,10
	Pueblo Bello	87	89,69	4,53	10	10,31	0,52
	San Diego	64	90,14	3,33	6	8,45	0,31
	Valledupar	734	85,35	38,23	109	12,67	5,68

Fuente: UBPD-Universo de Referencia (corte diciembre 2023)

De los casos que se conoce la edad de las PDD la mayoría de ellas eran personas jóvenes (18-28 años) y adultos (29-59 años) en plena edad productiva laboral concentrando estos dos rangos de edad el 56% (1086 PDD) del universo de referencia a corte de diciembre 2023 y el 48% (136 PDD) de los registros de las solicitudes de búsqueda con la misma fecha de corte (gráfica 6). No obstante, llama la atención el alto número de menores entre los 5 y 17 años que se encuentran en el rango de niños, niñas y adolescentes desaparecidos según el universo de referencia con 123 registros (niños y niñas menores de 11 años con 31 casos y adolescentes entre 12 y 17 años con 92 casos), en el que nuevamente Valledupar concentra el mayor número de desaparecidos con 39 PDD. El contraste de cifras, en particular en relación con el curso de vida adolescencia y niñez, implica tener en cuenta en el desarrollo de los planes operativos acciones que permitan comprender e identificar las circunstancias en las que Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) han sido dados por desaparecidos en el contexto del conflicto armado y las tipologías de desaparición asociadas a estos ciclos vitales.

Gráfica 6. Comparativo de las cifras del universo de referencia de PDD y de las solicitudes de búsqueda según rango de edad al momento de la desaparición



Fuente: UBPD-Universo de Referencia y solicitudes de búsqueda (corte diciembre 2023)

Tabla 2. Rango de edad universo de las PDD en el PRB Sur de La Guajira-norte del Cesar

MUNICIPIO	0_5	6_11	12_17	18_28	29_59	60_	No determinado	Sin información	Total general
ALBANIA	0	0	0	3	2	0	1	3	9
BARRANCAS	0	0	2	3	16	0	0	7	28
DISTRACCIÓN	0	0	1	2	5	0	2	3	13
EL MOLINO	0	0	0	2	4	0	0	7	13
FONSECA	0	1	4	10	11	1	2	16	45
HATONUEVO	0	0	1	1	7	1	1	0	11
LA JAGUA DEL PILAR	0	0	1	2		0	1	1	5
LA PAZ	1	0	6	16	40	2	11	18	94
MANAURE BALCÓN DEL CESAR	0	1	2	2	12	0	0	12	29
PUEBLO BELLO	1	2	7	22	24	4	4	33	97
SAN DIEGO	0	1	2	16	24	1	8	19	71
SAN JUAN DEL CESAR	2	2	11	19	26	5	8	48	121
URUMITA	0	2	4	9	7	0	6	15	43
VALLDUPAR	5	9	39	177	316	20	104	190	860
VILLANUEVA	2	1	8	16	14	2	3	16	62
CONFLICTO FUENTES	1	0	4	90	188	10	120	6	419
Total general	12	19	92	390	696	46	271	394	1920

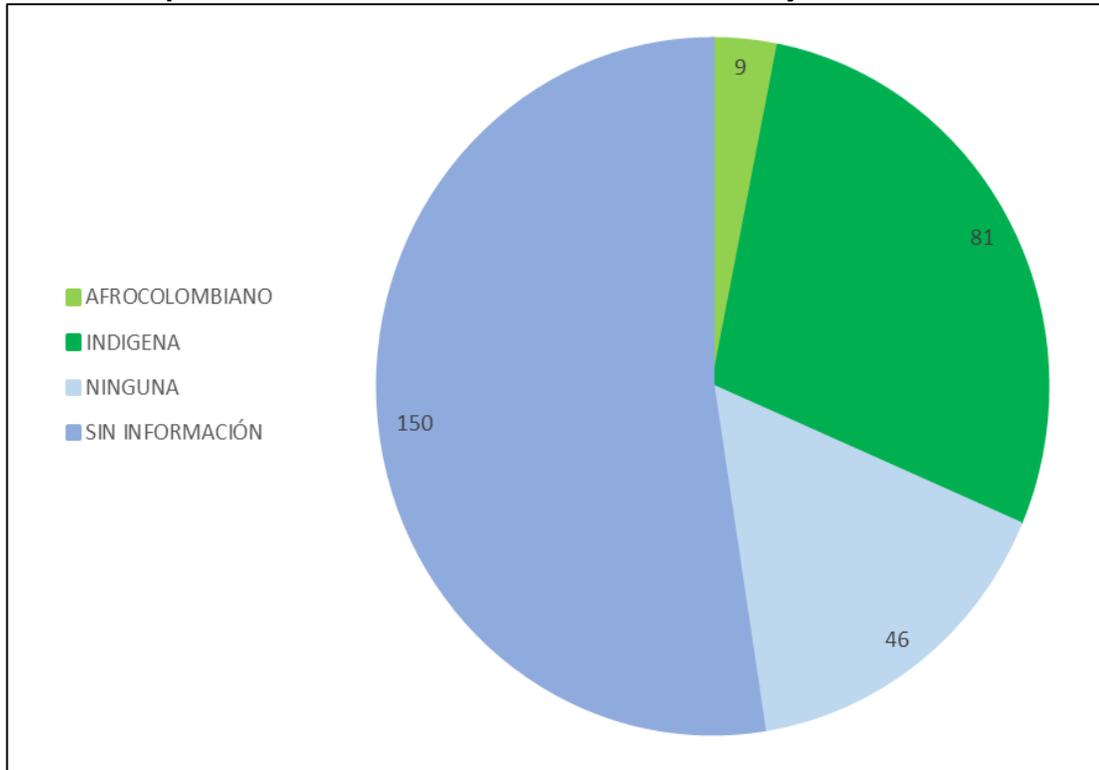
Fuente: UBPD-Universo de Referencia (corte diciembre 2023)

Con relación a la pertenencia étnica de las 286 PDD inscritas en el registro de solicitudes de búsqueda de la UBPD se identificó que 81 (28%) son reconocidas como miembros de pueblos indígenas, la mayoría de ellas pertenecientes a los pueblos Kankuamos y Wiwas y en menor medida a los Wayúu y Arhuacos; 9 (3%) a comunidades afrocolombianas, palenqueras y raizales; 46 (16%) no reconocen pertenencia étnica y de 150 (53%) no se tiene información (gráfica 7). Es necesario a mediano plazo poder confirmar en diálogos de ampliación y fortalecimiento con las personas buscadoras la pertenencia étnica de las PDD, al menos de las que se cuenta con registro en la UBPD y que no se cuenta con información de identidad étnica, en la medida que esta información no solo permite identificar la vulnerabilidad a la que se han visto expuestas estas víctimas directas y las personas buscadoras por su reconocimiento étnico, sino que permite comprender si su pertenencia en sí mismo (pertenencia étnica o pertenencia a algún pueblo o comunidad específico) fueron factores decisivos en su desaparición.

Lo anterior, es fundamental en la medida que más de la mitad de la zona de cobertura del PRB (2 municipios del Cesar y 6 de La Guajira) hacen parte de la denominada “Línea Negra”, territorio ancestral de los pueblos indígenas Arhuaco, Wiwa, Kogui y Kankuamos de la Sierra Nevada de Santa Marta (mapa 3), la cual no ha estado exenta de la generación de conflictos en el territorio en la medida que su redefinición a través del Decreto 1500 de 2018¹³ abarca otros territorios naturales y urbanos sobre los que existen intereses económicos de megaproyectos de poblaciones no indígenas, situación que históricamente ha generado y sigue generando conflictos por la protección, el uso y goce adecuado del territorio.

¹³ El Decreto 1500 de 2018 redefinió y amplió los 54 puntos sagrados que a través de la Resolución número 02 de 1973 se habían demarcado como la Línea Negra o Zona Teológica de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (en los que se identificó simbólicamente la Línea Negra como un “área circular delimitada por accidente geográficos”) y la amplió a 348 sitios terrestres, litorales y marinos sagrados de los departamentos de La Guajira, Cesar y Magdalena.

Gráfica 7. Distribución de las PDD por pertenencia étnica según registro de solicitudes de búsqueda. Zona de cobertura PRB Sur de La Guajira-norte del Cesar

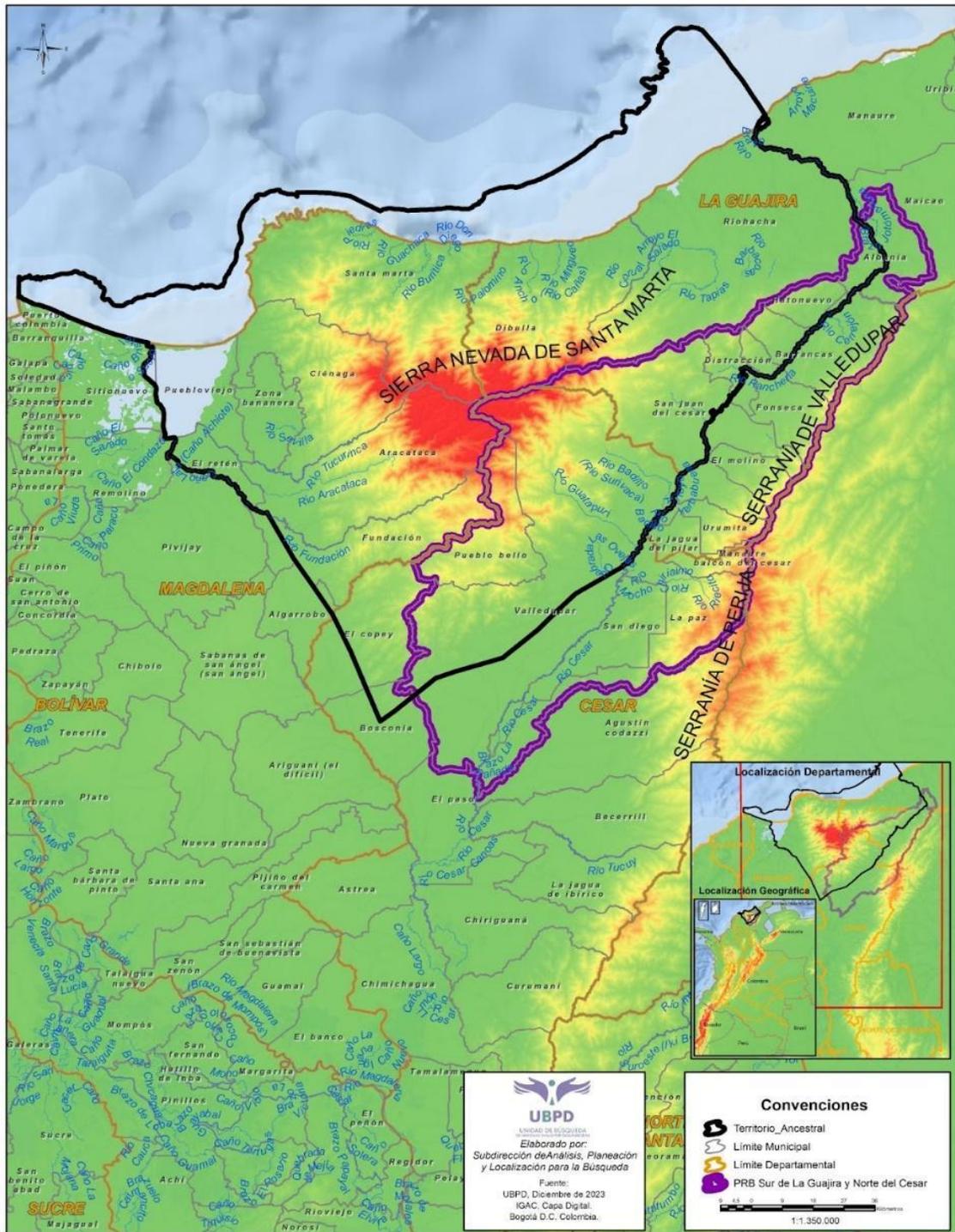


Fuente: UBPD-Universo de Referencia (corte junio 2023)

De las 286 solicitudes de búsqueda 98 PDD (34%) son reconocidas con identidad campesina, 27 (el 9%) no y de 161 (56%) se desconoce la información al respecto. Estas cifras llaman la atención en la medida que a pesar de que son diversos los oficios a los que se dedicaban estas personas (obreros, albañiles, electricistas, personas que desempeñaban oficios varios, estudiantes, combatientes de grupos irregulares, comerciantes y en menor medida funcionarios públicos), la mayor parte de los registros destacan los casos de personas dedicadas a labores del campo, agricultores o administradores de fincas.

Es importante llamar la atención respecto a los casos reportados por familiares ante la UBPD de combatientes o de excombatientes y que hacen parte del registro de solicitudes de búsqueda de la Unidad, ya que varios de estos casos no habían sido puestos en conocimiento de ninguna entidad por parte de los familiares por temor a las consecuencias jurídicas y por el riesgo que significaba en la región buscar a guerrilleros y/o paramilitares caídos en combates. Es entonces, debido al carácter extrajudicial y confidencial de la entidad, que muchas de las personas que buscan en la región caribe han decidido iniciar la búsqueda a través de una entidad estatal.

Ilustración 3. Área de cobertura del territorio ancestral de la Línea Negra y su relación con la zona de cobertura del PRB Sur de La Guajira-norte del Cesar



Fuente: Elaboración UBPD (diciembre 2023)

Con relación a los macrocasos es importante destacar que en el Auto 128 de julio de 2021, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP¹⁴ se identificaron 127 casos de asesinatos y bajas en combate entre 2002 y 2005 por agentes del Estado en la costa caribe; de estos, 71 ocurrieron en ocho municipios del norte del Cesar y dos en municipios al Sur de La Guajira¹⁵ y se han identificado cuatro casos que se configuran como desaparición forzada, en tanto, a la fecha la familia manifiesta no tener idea del paradero. Como parte de las actividades que son necesarias adelantar desde este plan, es la actualización y cruce de información de las personas desaparecidas acreditados en el Sub-caso Costa Caribe, caso 03, en relación con las solicitudes de búsqueda recibidas hasta la fecha con aras de construir y consolidar el universo cerrado de este caso y generar desde allí la ruta de trabajo y acciones requeridas para el avance del mismo, así como la ruta de relacionamiento con la JEP respecto de estos casos.

Con relación al macrocaso 01 de Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP, en la zona del PRB sólo se presentan dos registros de igual número de PDD asociadas a estos hechos y que desaparecieron en 2001 en la vía Patillal-Valledupar en medio de un retén ilegal por parte de la guerrilla. Respecto del macrocaso 09 de Crímenes contra pueblos y territorios étnicos en el conflicto armado, el GITT Cesar cuenta con un total de 56 solicitudes de búsqueda del pueblo indígena Kankuamos y 74 SB del pueblo indígena Wiwa, pero de las cuales no se tiene precisión de si todas harán parte del universo de dicho macrocaso.

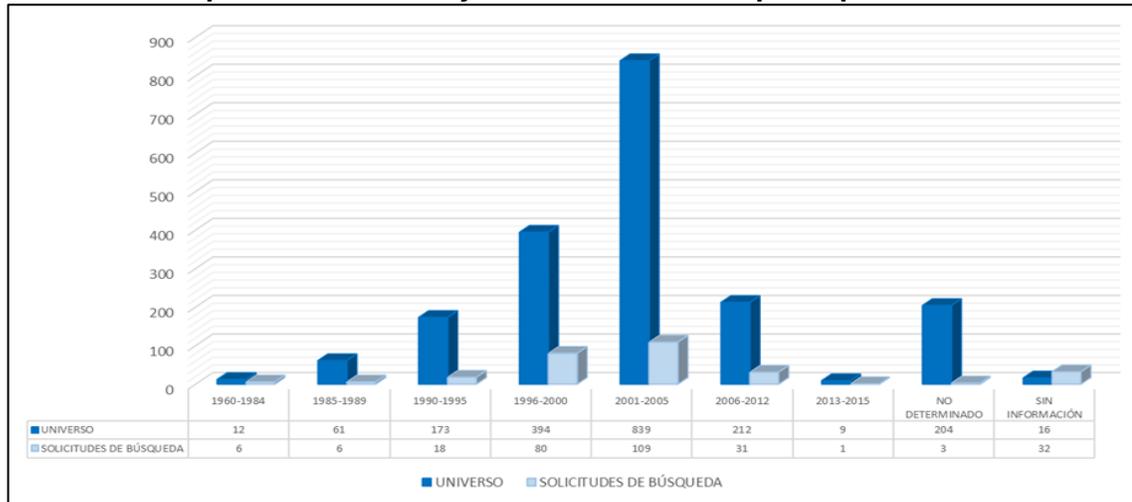
2.2. Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado

A partir de la información disponible en el universo y en el registro de solicitudes de búsqueda para los 15 municipios que conforman el PRB, se identificaron los primeros registros de PDD en el año 1960 los cuales se extienden hasta el año 2015 (gráfica 4), sin embargo, el comportamiento temporal de la desaparición no fue homogénea presentando diferencias en su comportamiento según los ciclos del conflicto armado en el territorio. Al analizar las cifras comparativas entre el universo y las solicitudes de búsqueda, se identificaron siete ciclos del conflicto a saber (gráfica 8): el primero entre 1960-1984 vinculado con la bonanza marimbera y el carbón, dos de las actividades económicas más relevantes en la historia de esta región; el segundo entre 1985-1989 relacionado con el surgimiento de las guerrillas en esta parte del país; el tercero entre 1990-1995 en el que se presenta una ampliación de la violencia armada con fines de control territorial; el cuarto entre 1996-2000 que abarca la presencia y accionar tanto de grupos guerrilleros como paramilitares en los municipios establecidos entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá; el quinto de 2001-2005 aborda la consolidación del paramilitarismo en la zona; el sexto de 2006-2012 trata la presencia de grupos post desmovilización de las AUC y el séptimo de 2013-2015 en el que se presenta una baja sustancial de los reportes de desaparición.

¹⁴ Jurisdicción Especial para la Paz. (2021). Auto No. 128 de 2021. Asunto: Determinar los hechos y conductas ocurridas entre enero de 2002 y julio de 2005 atribuibles a algunos integrantes del Batallón de Artillería No.2 "La Popa". Bogotá: Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los hechos y conductas.

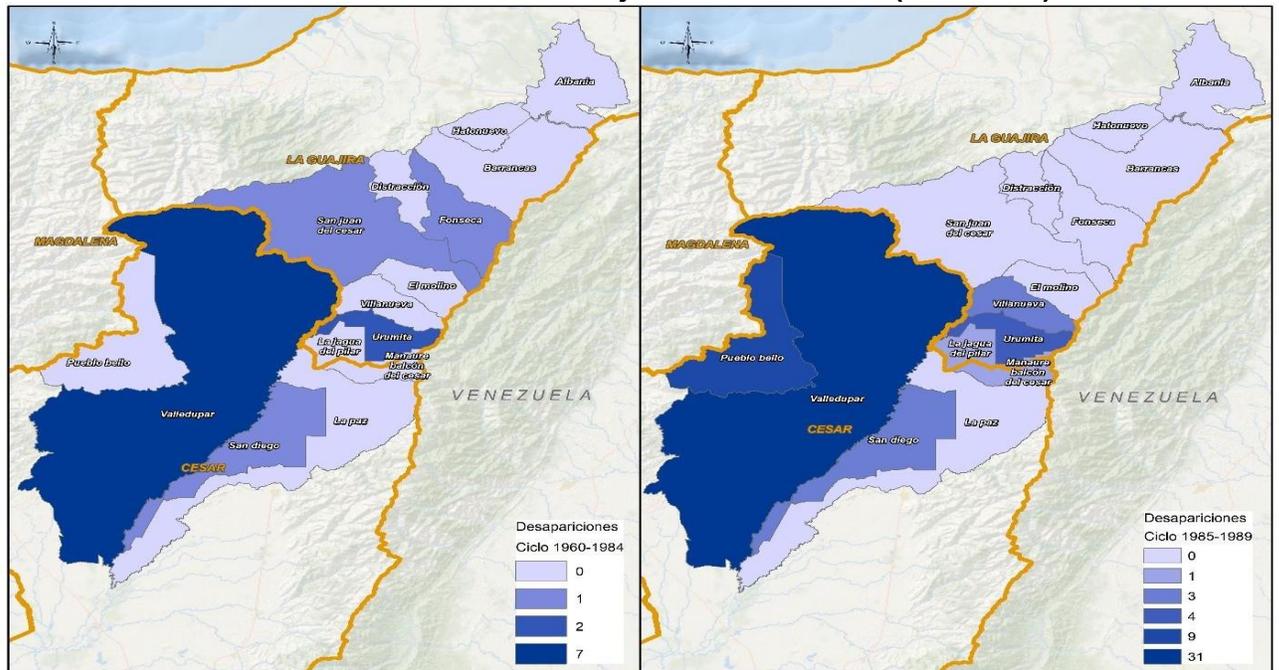
¹⁵ Comisión Colombiana de Juristas, Boletín #42 del Observatorio sobre la JEP. "Patrones macrocriminales en el caso No. 03 'Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado'": Subcaso Norte de Santander y Subcaso Costa Caribe". 2021

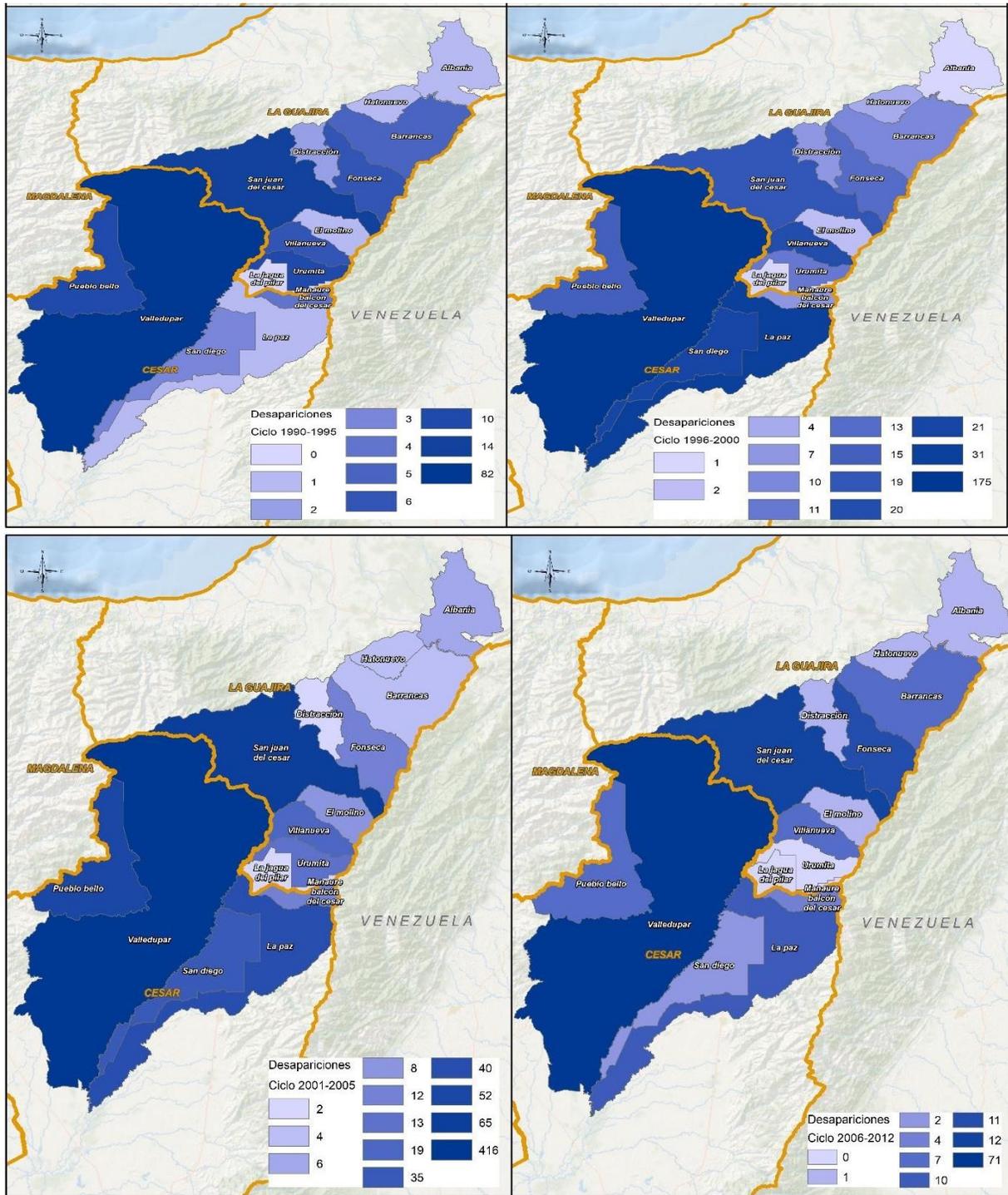
Gráfica 8. Comparativo Universo y Solicitudes de Búsqueda por ciclos del conflicto

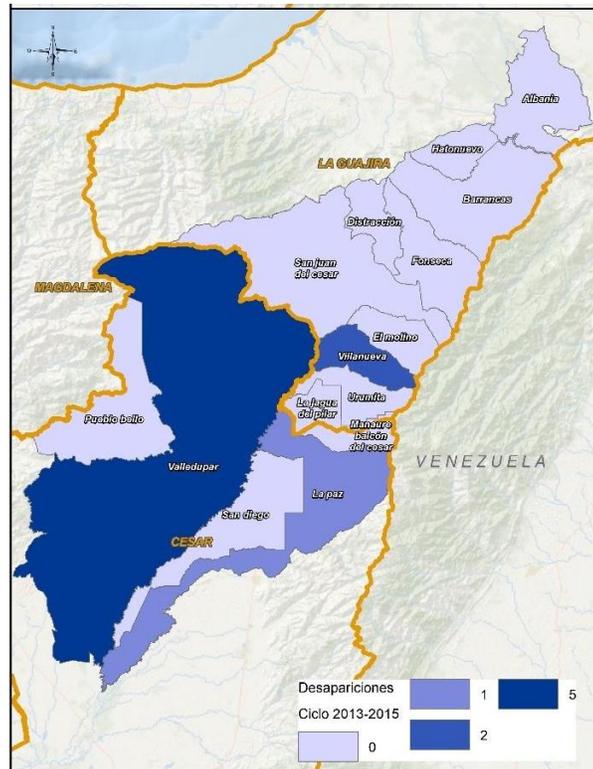


Fuente: UBPD-Universo de Referencia y Solicitudes de Búsqueda (corte diciembre 2023)

Ilustración 4. Comportamiento de la desaparición según ciclos del conflicto en la zona de cobertura del PRB Sur de La Guajira-norte del Cesar (1960-2015)







Fuente: Elaboración UBPD (diciembre 2023)

Primer Periodo (1960 a 1984): Bonanzas legales e ilegales y el surgimiento de ejércitos privados

Como lo explica el CNMH en el informe *La Tierra se quedó sin su canto*¹⁶ sobre los orígenes del paramilitarismo en el Cesar, el mercado ilegal del contrabando en La Guajira, las bonanzas algodoneras en el Cesar y la bonanza marimbera y cocalera permitieron la configuración de diferentes poderes políticos y económicos locales que crearon y recurrieron a ejércitos privados con el objetivo de la vigilancia de los territorios y a su vez, el control de su tráfico y comercio. Con el pasar de los años, estos ejércitos privados adquirieron la capacidad para controlar territorios e incidir de manera determinante en la vida de los habitantes.

En las décadas de 1950 y 1960 el Cesar, aun siendo parte del departamento del Gran Magdalena, experimentó un repentino crecimiento económico generado a partir del cultivo y producción de algodón, lo que permitió que la región del río Cesar se convirtiera en uno de los principales productores con plantaciones en Valledupar, La Paz, Codazzi Aguachica. A estas regiones llegaron personas de otros departamentos y población flotante para emplearse en todo lo concerniente a la siembra, cosecha del algodón. También, el cultivo y la bonanza del algodón, incentivó la creación de instituciones y permitió convertirse en una sociedad dedicada a la producción agroindustrial del algodón. En medio de la bonanza, grupos económicos locales, familias prestantes y figuras culturales, iniciaron un movimiento político cuyo objetivo radicó en

¹⁶ Centro Nacional de Memoria Histórica (2022) *La Tierra se quedó sin su canto*. Trayectoria e impactos del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Tomo I. Informe No. 11. Bogotá, pág. 29

la creación del departamento del Cesar, separándolo del Magdalena. Ante la poca capacidad del Estado de controlar la seguridad del territorio, iniciaron la creación de ejércitos privados que eventualmente evolucionaron en ejércitos paramilitares.

El auge de la marihuana surgió en un período en que el cultivo del algodón había decaído, por esta razón y porque generaba significativas ganancias, contó con una gran acogida por algunos agricultores de la región: *“para 1974, según el informe del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS- en La Guajira, el 80% de los agricultores cultivaban marihuana y los salarios de los trabajadores del campo se multiplicaban por seis”*¹⁷, lo cual denota el gran interés que podría suscitar en la época formar parte de esta economía ilegal que claramente, aunque haya durado sólo una década, sentó las bases para el tráfico de cocaína a los Estados Unidos.

Según la Asociación Nacional de Instituciones Financieras – ANIF, citada por González-Plazas, en el período de la bonanza marimbera, *“terratenientes que antes se dedicaban al cultivo del banano o el algodón se pasaron a la marihuana, también asociaciones de pequeños campesinos productores y asalariados (provenientes de todas las etnias) que buscaban créditos informales con amigos y familiares para los nuevos cultivos, los cuales oscilaban entre tres y quince hectáreas”*¹⁸.

La Bonanza Marimbera (1974 a 1985) vinculó a la actividad ilícita del narcotráfico a poblaciones de los departamentos del Cesar, Magdalena y La Guajira, especialmente éste último, en el que fue liderado por clanes y familias poderosas que, venían realizando actividades asociadas con la economía tradicional del contrabando. Durante estos años *“perdió vigencia la figura del contrabandista tradicional y fue reemplazada por la del narco: este personaje, habitualmente rodeado de hombres fuertemente armados como esquema de seguridad, fue el pilar constitutivo de ejércitos privados que protagonizaron desde ese momento, sucesivas confrontaciones armadas para controlar el negocio en la península”*.

Los primeros años de la bonanza transcurrieron bajo el gobierno presidencial de Alfonso López Michelsen (1974–1978), quien, según algunos analistas, con su política de disminución de los controles al mercado cambiario, facilitó la nacionalización de las ganancias derivadas del negocio ilegal, pues el Banco de la República permitía *“cambiar dólares por pesos sin tener en cuenta el origen de este dinero”*¹⁹. A esta situación favorable contribuyó la poca injerencia del Estado en la región y la participación de algunas autoridades en el narcotráfico, que, aunque es un ‘secreto a voces’ y *“es bien conocida por los pobladores de La Guajira y el César, resulta difícil demostrar que policías, militares y funcionarios públicos también participaron en el negocio”*²⁰.

Ahora bien, el auge de la marihuana no sólo aumentó el capital de muchas familias cesarenses y guajiras, también significó un aumento de la violencia, puesto que en el desarrollo de la actividad ilegal, especialmente en este último departamento, confluyeron indígenas Wayúu y mestizos, quienes poseen distintas formas tradicionales de resolver los conflictos, gestándose

¹⁷ Betancourt, D y García, M. citados por Verdad Abierta (2008). Bonanza Marimbera 1976 – 1985. Bogotá: Verdad Abierta. Disponible en: <http://verdadabierta.com/bonanza-marimbera-1976-1985/#>

¹⁸ González-Plazas, Santiago (2008). Pasado y presente del contrabando en La Guajira. Aproximaciones al fenómeno de la ilegalidad en la región. Bogotá: Centro de Estudios y Observatorio de Drogas y Delito – Ceodd, Facultad de Economía, Universidad del Rosario. P. 67.

¹⁹ Op. Cit. Betancourt, D y García, M. Verdad Abierta (2008).

²⁰ Op. Cit. González-Plazas, Santiago (2008). P. 65.

así grandes disputas entre clanes, en algunos casos motivadas por diferencias en asuntos distintos al negocio ilegal, pero que, debido al aprovisionamiento de armas y la conformación de ejércitos privados que funcionan como esquemas de seguridad para proteger el negocio y a sus líderes, facilitaron los enfrentamientos, homicidios y acciones violentas en la región.

Durante los primeros años de la bonanza, La Guajira alcanzó altas tasas de muertes violentas: 105,6 en 1977; 98,6 en 1978 y de 117 muertes por cada cien mil habitantes en el año 1980²¹. Aunque resulta complejo rastrear las cifras concretas de hechos como el homicidio en el departamento de La Guajira en este período, la base de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica destaca cuatro asesinatos selectivos ocurridos de 1982 a 1985, uno cada año, y en tres de los cuales estuvo implicada como responsable la Policía Nacional²².

Paralelo a la bonanza de la marimba, se da el inicio de la explotación del carbón en el departamento de La Guajira. En la década de los 70, la crisis petrolera mundial llevó a las potencias económicas a buscar recursos energéticos por todo el mundo de manera que les permitiera acabar con la dependencia del petróleo del medio oriente, en ese sentido, el carbón se convirtió en objetivo principal de las grandes multinacionales. Es por ello que La Guajira se convierte en una pieza importante dentro de la política energética mundial²³.

Las actividades extractivas se concretan en 1979 en amplias franjas territoriales de la península de La Guajira que comprenden espacios ancestrales y sagrados para los Wayúu, lo cual motiva negociaciones y conflictos entre comunidades del pueblo indígena y la industria carbonífera, “que necesitó cerca de 38.000 hectáreas –en la Media y Alta Guajira– para la infraestructura de la mina, el puerto de embarque, el ferrocarril, la carretera alterna al mismo y dos complejos habitacionales para sus empleados”²⁴.

Mientras esto sucedía, en el primer lustro de la década de los 80 la mayoría de las comunidades guajiras seguían concentradas en el auge de la marihuana, que además fortaleció su tradicional economía del contrabando; por su parte, las guerrillas extendieron su influencia hacia esta región del país, en el caso de La Guajira, especialmente en su parte sur, pues, como se describe en la Monografía Político Electoral de La Guajira, “*la presencia de la insurgencia en la Alta y Media Guajira ha sido casi nula, bloqueada por una fuerte resistencia por parte de los indígenas Wayúu, que en algunas ocasiones ha sido armada*”. Una parte de este grupo indígena tradicionalmente ha participado en el negocio del contrabando, “portando armas cortas para la protección de sus mercancías”²⁵.

²¹ Cubides, Fernando; Olaya, Ana Cecilia y Ortiz, Carlos Miguel (1998). *La violencia y el municipio colombiano 1980-1997*. Colección CES. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. CES. P. 41.

²² Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH (2013) Base de datos Informe Basta Ya. Asesinatos selectivos 1981 – 2012. Bogotá: CNMH. Disponible en:

<http://centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basesDatos/AsesinatosSelectivos1981-2012.xlsx>

²³ Extractivismo en Colombia (2015). El Cerrejón, carbón para las potencias y miseria y pobreza para Colombia y La Guajira. Disponible en: <http://extractivismoencolombia.org/el-cerrejon-carbon-para-las-potencias-y-miseria-y-pobreza-para-colombia-y-la-guajira/>: “La referencia más antigua sobre la existencia del carbón en La Guajira parece estar en un informe de John May, contratado por el gobierno nacional para la exploración minera en La Guajira y quien reportó su descubrimiento en 1862, dando cuenta del hallazgo de este mineral situado “a orillas del río Cerrejón en el Distrito de Padilla”.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Op. Cit. Arias Ortiz, A., & Acevedo Guerrero, T. (2010). *Monografía Político Electoral Departamento de La Guajira*.

En el caso del departamento de La Guajira, las dinámicas de violencia gestadas por guerrillas como el Ejército Popular de Liberación – EPL, el Ejército de Liberación Nacional – ELN y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC, sólo cobraron relevancia en los años 90, posterior a la disminución del negocio del contrabando debido a las restricciones legales y al declive de los cultivos de marihuana en la región.

No obstante, tanto en La Guajira como en el Cesar, estas prácticas sociales y económicas surgidas desde los años 70, sentaron las bases para el escalamiento del conflicto en la región durante los siguientes años, impulsado no sólo por la participación de nuevos actores armados provenientes de otras partes del país, sino también de economías de enclave, cuyas multinacionales entraron a profundizar las disputas sobre el derecho a la tierra, de la cual han resultado múltiples desplazamientos forzados, asesinatos, desapariciones y otros hechos victimizantes.

Ahora bien, la presencia de grupos guerrilleros en el Cesar data de los años setenta cuando se consolida el Frente Camilo Torres Restrepo del Ejército de Liberación Nacional -ELN- en el sur del departamento, el cual se despliega con los años a los municipios del centro (zona minera) creando los frentes 6 de diciembre y José Manuel Martínez Quiroz, y ya en los años ochenta con injerencia en los municipios del norte del Cesar y sur de La Guajira aledaños a la Serranía del Perijá²⁶. “El ELN estableció sus campamentos entre el sur de La Guajira y los límites con el Cesar, con el Frente Gustavo Palmesano, en los municipios de Dibulla, Riohacha, San Juan del Cesar y La Jagua del Pilar, entre otros. El ELN también operó con el frente Luciano Ariza comandado por Wilmer López, alias Mime, con jurisdicción en el área rural de Riohacha y los municipios de Urumita, Villanueva, Fonseca, Barrancas y el Molino”²⁷.

En las cifras de hechos victimizantes ocurridos en los departamentos de La Guajira y el Cesar en los años de surgimiento de las guerrillas en esta parte del país, se establece como responsables de algunos hechos de violencia a la guerrilla del Ejército Popular de Liberación – EPL, la cual, es referenciada como responsable de ciertos casos de desaparición en otros municipios de la zona; no obstante, en los estudios académicos sobre actores del conflicto en la región no se detallan elementos de la estructura organizativa de este grupo armado en la subregión correspondiente a este PRB.

Por su parte, la guerrilla de las FARC-EP inició su presencia en esta zona del país en la Sierra Nevada y tenía influencia en el Magdalena con el frente 19 a principios de los años ochenta, se extendió hacia La Guajira y después al Cesar creando los frentes 59 y 41 en los noventa, también asentados al sur del departamento de La Guajira y en el norte y centro del Cesar, pertenecientes al Bloque Caribe de esta organización²⁸.

A partir de la revisión del universo de referencia y del registro de solicitudes de búsqueda con corte mayo de 2023, durante este periodo se registraron 12 PDD en el universo (0.6%) y 6 en el de solicitudes (2%) del total de reportes de personas desaparecidas en la zona de cobertura del

²⁶ Arias Ortiz, A., & Acevedo Guerrero, T. (2010). *Monografía Político Electoral Departamento del Cesar 1997 a 2007*. Bogotá: Misión de Observación Electoral, Corporación Nuevo Arco Iris, Cerac, Universidad de los Andes.

²⁷ Arias Ortiz, A., & Acevedo Guerrero, T. (2010). *Monografía Político Electoral Departamento de La Guajira 1997 a 2007*. Bogotá: Misión de Observación Electoral, Corporación Nuevo Arco Iris, Cerac, Universidad de los Andes.

²⁸ Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH. (2007). *Diagnóstico departamental Cesar*. Bogotá: Vicepresidencia de la República.

PRB, con hechos ocurridos en los municipios de Valledupar (7 casos), Urumita (2), San Juan del Cesar, San Diego y Fonseca (con un caso cada uno). Todas las PDD reportadas en este periodo son hombres y la mayoría reporta en la descripción de los hechos haber desaparecido mientras adelantaban labores como trabajadores del campo y en cultivos de marihuana, una sola persona fue reportada como un policía que había sido trasladada desde la ciudad de Medellín a Valledupar donde desaparece y de otras tres no se tiene información acerca de su desaparición.

Segundo periodo (1985 a 1989): Guerrillas entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá

Como se mencionó anteriormente, de manera similar a otras regiones del país, las guerrillas ingresaron a los departamentos del Cesar y La Guajira dentro de su estrategia de expansión territorial iniciada en la década de los setenta. La lógica para ampliarse a estos territorios tiene relación con el potencial estratégico que supone la existencia de dos complejos montañosos: la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá y de ríos como el Badillo que nace en la Sierra Nevada de Santa Marta, sirve de límite entre los municipios de Valledupar y San Juan del Cesar, en La Guajira y fue un importante corredor de movilidad para la guerrilla, principalmente de las FARC entre los dos departamentos.

Además, en estos lugares, principalmente en el Cesar, existían conflictos propios de la población campesina derivado de la violencia de grandes poseedores de tierras y organismo del Estado, que les daba una oportunidad para imponer su discurso insurgente y obtener una ventaja estratégica para su movilidad y repliegue²⁹. No obstante, es importante mencionar que gran parte de estos territorios y sus poblaciones, fueron víctimas de sistemáticas violaciones a los derechos humanos, como es el caso de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Durante este periodo, e inclusive desde 1983 a 1989 la guerrilla del ELN se fortaleció en el departamento a través del frente Camilo Torres que se extendió a todo el Cesar y del frente Seis de Diciembre que se constituyó a finales de la década de los 80, con el objetivo de copar el norte del departamento. En cuanto al accionar de la guerrilla de las FARC-EP en este periodo hacía presencia el frente 19 y en 1988 se crea el frente 41 que operaba en los municipios de San Diego, Manaure, La Paz, Valledupar, Pelaya, Aguachica, Pailitas, Curumaní, La Jagua de Ibirico, Becerril y Agustín Codazzi (Cesar).

Según los datos registrados en la base de datos del Observatorio del CNMH, durante el periodo 1985-1989 se presentaron 18 secuestros en la zona de cobertura del PRB, 16 en el municipio de Valledupar y los otros dos en los municipios de Pueblo Bello y La Paz (ambos también en el departamento del Cesar) cuyos presuntos responsables o actores asociados fueron las guerrillas del ELN con 11 secuestros y las FARC-EP con 2, de los otros cinco reportes no se tiene información de actor armado. Se registran también 175 asesinatos selectivos 97 en Valledupar; 20 en Pueblo Bello; 13 en La Paz; 10 en San Diego; 6 en Fonseca; 4 en Albania; 5 en Manaure Balcón del Cesar; 3 en Urumita; 2 en La Jagua del Pilar; El Molino, Hatonuevo y San Juan del Cesar con 1 reporte cada uno, 5 sin información y Barrancas y Distracción sin datos asociados.

²⁹ Ibid.

Respecto a hechos de desaparición, la UBPD ha recibido solicitudes de búsqueda de 6 PDD cuyas desapariciones ocurrieron en este rango de tiempo en Valledupar (4 PDD), Pueblo Bello (1 PDD) y Urumita (1 PDD). Tres de las seis desapariciones fueron casos de desaparición presuntamente perpetrada por grupos armados irregulares, una de posible reclutamiento y en 2 de las solicitudes no se cuenta con información suficiente para determinar las circunstancias de la desaparición. Todos los desaparecidos eran hombres, cuatro de ellos asociados a labores del campo, un estudiante menor de edad (9 años) y un conductor. En ninguno de los casos se logra establecer el actor asociado a la desaparición y se hace necesario poder ampliar la información en cada uno de los casos para identificar la competencia de la UBPD, especialmente en el caso del menor en el que los hechos tal cual están narrados no permite establecer de manera clara la relación con el conflicto armado.

Con relación al universo, este reporta un total de 61 PDD para este periodo de tiempo con la siguiente distribución: Valledupar 31, Pueblo Bello 9, Urumita 4, Villanueva y San Diego con registros 3 cada uno, La Jagua del Pilar y Manaure Balcón del Cesar con 1 caso cada uno y 9 casos en los que no se pudo determinar con exactitud el municipio de la ocurrencia de los hechos, pero se sabe que fue en alguna de los 15 que componen la zona de cobertura del actual PRB.

Tercer Periodo (1990 a 1995): Conflicto armado y control territorial

Este periodo se caracteriza por la consolidación de las guerrillas en el territorio y el aumento de su capacidad bélica y dominio territorial, que disminuyó hacia finales de la década.

Durante este periodo las guerrillas del ELN y las FARC continuaron haciendo presencia principalmente en la zona norte del Cesar. En febrero de 1994 se crea el Frente 59 de la guerrilla de las FARC-EP cuya jurisdicción es la Sierra Nevada de Santa Marta y las estribaciones de la Serranía del Perijá, cubriendo los municipios del sur de La Guajira y el norte del Cesar. Esta ubicación les permitió ocupar la Serranía del Perijá para el despliegue en la frontera con Venezuela para el tráfico ilegal de armas, además de controlar los corredores de movilidad entre El Perijá y la Sierra Nevada hacia el departamento del Magdalena.

A diferencia de otras regiones del país e incluso de los demás departamentos de la región caribe donde los grupos subversivos hicieron su arribo en la década de los 80, en La Guajira se dio una aparición tardía de los grupos guerrilleros, quienes empezaron a realizar acciones en la zona a principios de los 90. En algunas bases de datos como la del Centro de Investigación y Educación Popular - Cinep, se registran hechos de violencia a partir del año 1992, pero con un aumento significativo luego de 1996. Así mismo, el Registro Nacional de Información posee un gran número de víctimas desde el año 1985, sin embargo, las cifras se presentan junto a las del departamento del Cesar, lo cual impide estimar los datos exactos, correspondientes a los hechos victimizantes ocurridos en La Guajira.

La base de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH construida para el informe Basta Ya, registra la ocurrencia de 27 asesinatos selectivos entre 1991 y 1995 en el norte del departamento del Cesar y sur de La Guajira. La mayoría de las muertes fueron perpetradas por grupos armados no identificados (12 víctimas); 7 muertes atribuidas a la fuerza pública (5 por Policía Nacional y 2 por Ejército); 5 a grupos guerrilleros (2 por las FARC, 1 por la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar -CGSB, 1 por el ELN y 1 sin especificar cuál guerrilla); 2 asesinatos se

atribuyen a desconocidos; y 1 muertes a grupos paramilitares³⁰. Aunque no existe claridad sobre las expresiones del paramilitarismo en la subregión durante los años señalados, para la época tenía actuación en la Sierra Nevada de Santa Marta las Autodefensas del Mamey, comandadas por Hernán Giraldo, alias 'El Viejo' o 'El Patrón'³¹, que desde los 80 se dedicaban a la producción de marihuana, coca y a la protección de narcotraficantes³².

En el mismo rango de tiempo se registraron 94 casos de secuestro en los municipios que cobija el presente Plan Regional de Búsqueda, 78 de los cuales fueron selectivos, ocho bajo la modalidad de retenes o pescas milagrosas y uno en la modalidad de canje. Más del 65% de los secuestros fueron realizados por grupos guerrilleros, principalmente por el ELN³³. También las guerrillas realizaron reclutamientos forzados en la subregión en este período. Según se registra en la base de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH en las cifras de reclutamiento ilícito y utilización de niñas, niños y adolescentes, dos fueron las víctimas (1 de entre los 0 - 6 años y 1 entre 13 - 17 años) en Valledupar y San Juan del Cesar³⁴.

Ahora bien, entre 1990 y 1995, según el universo de referencia se presentaron en la subregión del PRB un total de 173 casos de desaparición, la mayoría de los hechos ocurrieron en Valledupar con 82, seguido muy de lejos por San Juan del Cesar con 14, Pueblo Bello y Urumita con 10 casos cada uno, Villanueva y Fonseca con 6 casos cada uno, Barrancas con 5, Manaure Balcón del Cesar con 4, San Diego con 3, Distracción con 2 y Albania, El Molino, Hatonuevo y La Paz con un registro respectivamente. En este periodo no se logró determinar la asociación exacta en 27 registros los cuales, según las distintas fuentes, mencionaban un mismo caso en dos o tres de los municipios que conforman el PRB. Para este mismo periodo de tiempo la UBPD registró un total de 18 solicitudes de búsqueda.

Cuarto Periodo (1996 a 2000): Control estratégico dirigido a la explotación de economías ilegales

Durante los últimos cuatro años de la década del 90, según información del banco de datos de Derechos Humanos del Cinep, se presentaron en el departamento de La Guajira un poco más de 140 hechos de violencia entre los que sobresalen atentados a instituciones (alcaldías de Villanueva y Manaure, a sedes de la Fiscalía y la policía), a trenes y vías férreas, a sedes políticas, a empresas como Coca Cola y a la Universidad de La Guajira. Así mismo, se registraron cerca de 30 combates y enfrentamientos entre grupos guerrilleros y tropas del Ejército Nacional; un poco más de 20 homicidios de políticos, servidores públicos, ganaderos y campesinos; nueve masacres con más de 40 víctimas, sin sumar el gran número de vehículos quemados en las vías intermunicipales y los más de una treintena de casos de secuestro, especialmente de

³⁰ Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) Base de datos Informe Basta Ya. Asesinatos selectivos 1981 – 2012. Bogotá: CNMH. Disponible en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basesDatos/AsesinatosSelectivos1981-2012.xlsx>

³¹ Op. Cit. Centro Nacional de Memoria Histórica – Dirección de Acuerdos de la Verdad (2014). P. 47.

³² Op. Cit. Arias, Angélica y Acevedo, Tatiana (2010). Monografía Político Electoral. Departamento de La Guajira. P. 4.

³³ Op. Cit. Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) Base de datos Informe Basta Ya. Secuestros Colombia 1970 – 2010.

³⁴ Centro Nacional de Memoria Histórica (2021). Observatorio de Memoria y Conflicto. Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes 1986 - 1995 en municipios del sur de La Guajira y norte del Cesar. Bogotá: CNMH. Disponible en: <http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/el-conflicto-en-cifras/reclutamiento-y-utilizacion-de-menores-de-18-anos/>

comerciantes y ganaderos de la región³⁵. Este aumento significativo de hechos de violencia coincide con la expansión de los grupos paramilitares hacia el norte del Cesar y sur de La Guajira:

A principios de los noventa en el Cesar se destacan las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU-, quienes se expandieron del nororiente de Antioquia y sur del departamento de Córdoba hacia esta y otras regiones del país, y las Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar -ACSUC-, lideradas por Juan Francisco Prada, alias 'Juancho Prada'³⁶. Estos grupos a partir del año 1997 deciden unificar todas las estructuras paramilitares del país conformando entonces las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- que accionaron en el Cesar y sur de La Guajira con tres frentes del Bloque Norte: Resistencia Motilona, especialmente en la Serranía del Perijá, David Hernández Rojas (también conocido como frente Mártires de Valledupar o Mártires del Cacique Upar) y Juan Andrés Álvarez.

Resulta relevante anotar que, paralelo a los procesos de obtención de licencias para la exploración y explotación de carbón, empiezan a registrarse acciones violentas en contra de poblaciones donde se han instalado las empresas, perpetradas principalmente por grupos paramilitares y también de las fuerzas militares, quienes ingresan a las zonas para proteger los intereses económicos de las mineras. Lo que hace diciente que posteriormente las multinacionales del carbón terminaran como un actor involucrado con el conflicto armado y relacionadas con algunos de los hechos de violencia que se presentaron en la región.

De 1996 al año 2000 ocurrieron tres accidentes por Minas Antipersonales – MAP (1 civil y 2 miembros de la fuerza pública) en la subregión del PRB, todos en zona rural de los municipios de Valledupar, Urumita y La Jagua del Pilar³⁷. Así mismo, se presentaron aproximadamente 99 asesinatos selectivos³⁸, la mayoría de los casos (46 asesinatos) perpetrados por Grupos Armados No Identificados y 38 casos por grupos paramilitares; 9 por grupos guerrilleros (4 ELN, 3 FARC y 2 Guerrilla No Identificada); 4 muertes por desconocidos y 2 en que el responsable fue la Fuerza Pública.

En este período de tiempo se registraron 36 masacres en la subregión que comprende el PRB que dejaron un saldo de 197 víctimas. La mayoría de los hechos (30 masacres) fueron perpetradas por grupos paramilitares, sobre las otras 6 la Base de Datos ¡Basta Ya! establece que se trató de un Grupo Armado No Identificado³⁹. También se registraron 491 secuestros (135 por grupos guerrilleros, 41 por grupos paramilitares, 40 por delincuencia común, 38 por delincuencia organizada, 8 por comunidad y 1 por agentes del Estado)⁴⁰.

Respecto a la desaparición de personas, según el universo de referencia con corte diciembre de 2023, entre 1996-2000 se presentaron 394 desapariciones en el que nuevamente Valledupar dispara las cifras de la zona de cobertura con 175 desaparecidos del total regional, muy lejos de

³⁵ Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP (2019). Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Noche y Niebla. Disponible en: <https://www.nocheyniebla.org/>

³⁶ CNMH, Centro Nacional de Memoria Histórica - Dirección de Acuerdos de la Verdad. (2014). *Región Caribe, Antioquia y Chocó. NUEVOS ESCENARIOS DE CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA. Panorama posacuerdos con AUC*. Bogotá: Imprenta Procesos Digitales.

³⁷ Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) Base de datos Informe Basta Ya. MAP 1982 – 2013. Bogotá: CNMH. Disponible en: <http://centrodehistoria.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basesDatos/MAP1982-2013.xlsx>

³⁸ Op. Cit. Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) Base de datos Informe Basta Ya. Asesinatos selectivos 1981 – 2012.

³⁹ Op. Cit. Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) Base de datos Informe Basta Ya. Masacres 1980 – 2012.

⁴⁰ Op. Cit. Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) Base de datos Informe Basta Ya. Secuestros Colombia 1970 – 2010.

las 31 desapariciones reportadas, esta vez en La Paz, en el segundo lugar. Le siguen San Diego con 21, Villanueva con 20, seguido de San Juan del Cesar con 19, Pueblo Bello con 15, Fonseca 13, Urumita con 11, Barrancas 10, Distracción y Manaure Balcón del Cesar con 7 cada uno, Hatonuevo 4, El Molino 2 y Albania y La Jagua del Pilar con 1 caso cada uno. En este periodo son 57 los registros de los cuales no se logró determinar con total claridad en cuál de los 15 municipios de la cobertura del PRB ocurrieron los hechos.

Por su parte, la UBPD ha recibido solicitudes de búsqueda de 80 Personas dadas por desaparecidas durante este rango de tiempo, la mayoría son desapariciones forzadas con presunta responsabilidad de los grupos armados (25 casos), 3 PDD desaparecieron en medio de las hostilidades, 8 fueron casos de reclutamiento forzado, 2 corresponden a secuestro; en 7 solicitudes de búsqueda aún no se cuenta con información suficiente para clasificar el tipo de desaparición y en 9 no se tiene información sobre las circunstancias de la desaparición.

Quinto periodo (2001 a 2005): Consolidación del paramilitarismo en norte del Cesar y sur de La Guajira

Los primeros años del siglo XXI coinciden en el norte del Cesar y sur de La Guajira con la creación de un nuevo frente de la guerrilla del ELN y la aparición de un grupo paramilitar específico para esta zona del caribe, especialmente en San Juan del Cesar, Riohacha, La Jagua del Pilar y otras poblaciones cercanas a la Serranía del Perijá. Entre febrero y marzo del año 2001 se creó el frente Gustavo Palmesano Ojeda del ELN, conformado por “subversivos provenientes de las cuadrillas José Manuel Martínez Quiroz, Seis de Diciembre, Francisco Javier Castaño, Domingo Barrios, Luciano Ariza y de la compañía Héroes de las Bananeras, que operaba en los departamentos del Magdalena y Cesar. Del frente Gustavo Palmesano Ojeda se desdobló la Compañía Móvil Augusto Montes, con presencia en el área de El Caney y se movilizaba hacia La Peña y San Juan del Cesar, que también tuvo una comisión urbana en Maicao⁴¹.

Por su parte, en el sur de La Guajira hicieron presencia las AUC relacionadas con el norte del departamento del Cesar, inicialmente el frente Mártires del Valle de Upar o David Hernández Rojas. Sin embargo, la consolidación de los grupos paramilitares en este departamento se dio de una manera distinta en la zona centro y norte, lo cual, con el pasar de los años, complejiza la identificación plena de las estructuras paramilitares responsables de cometer hechos de violencia en todo el departamento. Sobre esto, en la Monografía Político Electoral de La Guajira se anota lo siguiente:

Mientras las guerrillas FARC y ELN consolidaron su poderío, germinaba en el vecino departamento del Magdalena uno de los frentes contrainsurgentes más poderosos en la historia del paramilitarismo. Este frente se formó en la década de 1980, cuando su creador, Hernán Giraldo, se radicó en la Sierra Nevada y comenzó su negocio de producción de marihuana y coca, y de protección privada de narcotraficantes, extendiéndose desde la Sierra Nevada de Santa Marta hasta La Guajira. Las llamadas originalmente autodefensas campesinas del Magdalena y La Guajira, autodefensas del Mamey o Los Chamizos, debieron adoptar el nombre de frente Resistencia Tayrona, en 2003, luego de que fueran

⁴¹ Op. Cit. Ávila, Ariel (2014). PP. 23 - 26.

doblegadas militarmente por los hermanos Castaño y “Jorge 40”, cuando se decidió unificar todas las estructuras paramilitares de la región bajo el nombre de Bloque Norte⁴².

Así, posteriormente, “a raíz del asesinato de cuatro indígenas Wayúu y la desaparición de otros 12 en Bahía Portete, en abril de 2004 se hizo manifiesta la intención de las AUC de apropiarse de parte de los puertos en este departamento -hasta hace poco controlados por Giraldo-. Aprovechando un conflicto entre castas de la etnia Wayúu, ‘Jorge 40’ se alió con algunos miembros de la familia Ipuana, encabezados por José María Barros Ipuana y José María Gómez, alias *Chemabalas*, configurando el denominado frente Contrainsurgencia Wayúu⁴³.

Con la presencia de las AUC en gran parte de los departamentos del Cesar y La Guajira se da un aumento significativo de los hechos de violencia. Con base en las cifras del Observatorio de Memoria y Conflicto, 52 Niños, Niñas y Adolescentes - NNA (32 hombres y 20 mujeres) fueron víctimas de reclutamiento ilícito en esta subregión en los primeros cinco años de la década del dos mil. De estos, la mayoría de los casos son atribuidos a guerrillas y a grupos paramilitares⁴⁴. Según cifras de la Base de Datos ¡Basta Ya! del Centro Nacional de Memoria Histórica, durante los 5 años comprendidos del 2001 al 2005, en la subregión de este PRB se presentaron 102 asesinatos selectivos, 23 masacres con 123 víctimas y 518 casos de secuestro.

La mayor responsabilidad en el primer y segundo de estos hechos es atribuida a grupos paramilitares, a diferencia de los casos de secuestros en los que las guerrillas tienen un papel predominante en esta práctica de violencia. El 10% de los asesinatos selectivos (11 casos) fueron perpetrados por grupos guerrilleros y el 49% (50 asesinatos selectivos) por grupos paramilitares. Por su parte, el 4% de las masacres (1 caso con 4 víctimas) fue realizada por la guerrilla de las FARC; el 13% de las masacres (2 casos con 13 víctimas) por la fuerza pública; y el 70% (16 masacres con 93 víctimas) por paramilitares.

En relación con los secuestros, las guerrillas realizaron el 76% de ellos, en su mayoría el ELN con 234 casos identificados, y las FARC-EP con 159, a diferencia de los grupos paramilitares de quienes se registraron 30 casos que corresponden al 5,8% de las retenciones presentadas en la subregión en el período analizado. Es importante advertir, que sobre este balance estadístico el Centro Nacional de Memoria Histórica⁴⁵ identificó que 291 de las personas secuestradas fueron liberadas tras haberse pagado por ello, 41 fueron rescatadas, 23 fueron liberadas sin pago, 14 fueron asesinadas en cautiverio, 5 fueron liberadas, 5 se fugaron, 5 casos se clasifican como estar ‘bajo estudio’, 1 persona fue muerta sin información adicional y en 33 de los casos no se conoce el desenlace de su hecho de secuestro. Es importante mencionar que este periodo fue cruento para los pueblos indígenas de la SNSM, siendo las principales víctimas los Wiwas y Kankuamos. Esta situación también la sufrieron los Wayúu.

El 24 de septiembre de 2003 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH otorgó medidas cautelares a favor del pueblo indígena Kankuamo que habita la Sierra Nevada de Santa Marta en territorio ubicado en jurisdicción de Valledupar, Cesar. La información disponible indica que en el primer semestre de 2003 fueron asesinados 44 indígenas Kankuamos y afectados por

⁴² Op. Cit. Arias Ortiz, A., & Acevedo Guerrero, T. (2010). *Monografía Política Electoral Departamento de La Guajira*.

⁴³ Op. Cit. Arias, Angélica y Acevedo, Tatiana (2010). *Monografía Política Electoral. Departamento de La Guajira*. PP. 4 – 6.

⁴⁴ Op. Cit. Observatorio de Memoria y Conflicto.

⁴⁵ Op. Cit. Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) Base de datos Informe Basta Ya. Secuestros Colombia 1970 – 2010.

continuas amenazas y actos de violencia los pobladores de Atanquez, La Mina, El Mojao, Río Seco, Pontón entre otros⁴⁶.

De igual manera, en razón a la sistemática violación de Derechos Humanos, el 4 de febrero de 2005 la CIDH⁴⁷ otorgó medidas cautelares a favor de los miembros del pueblo indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta. El pueblo habría sido objeto de una serie de actos de violencia cometidos por actores armados, principalmente integrantes de la Fuerza Pública, paramilitares y guerrilleros. Registran, el asesinato de aproximadamente 50 líderes indígenas, el desplazamiento forzado de más de 800 personas y afectación de sus derechos como resultado de la situación humanitaria de las comunidades de La Laguna, El Limón, Marokazo, Dudka, Linda y Potrerito⁴⁸.

Como se señaló con anterioridad, en julio de 2021 la JEP emitió el Auto 128 por el cual determinó hechos de asesinato y desaparición forzada de civiles ocurridas entre 2002 y 2005 atribuibles a algunos miembros del Batallón de Artillería No. 2 “La Popa” con jurisdicción en los municipios del norte del Cesar y sur de La Guajira. Durante este periodo, el contexto regional estuvo marcado por la política de seguridad democrática adoptada en el gobierno del expresidente Álvaro Uribe, la fuerte presencia de grupos armados ilegales, composición y despliegue de grupos paramilitares y afectaciones a los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

De acuerdo con los hallazgos de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los hechos y Conductas de la JEP, la práctica de las Ejecuciones Extrajudiciales, corresponden a un patrón de violencia que se mantuvo en el Cesar durante el 2002 y 2005 y recayó principalmente en personas con identidad campesina, jóvenes desempleados que fueron capturados de manera individual o colectiva y posteriormente asesinados. Estas ejecuciones terminaron en desapariciones en razón a los mecanismos de ocultamiento de sus cuerpos que facilitaron el encubrimiento de los homicidios de las personas protegidas. De igual manera, la mayoría de los cuerpos fueron inhumados en fosas comunes en cementerios o en fosas en tierra, desprovistas de identificación⁴⁹. Entre las solicitudes de Búsqueda que ha recepcionado la entidad, cuyos casos se enmarcan en la subregión del presente PRB, 10 casos son de ejecuciones extrajudiciales, de los cuales cuatro ocurrieron entre el 2002 y el 2005.

Según el universo de referencia de la UBPD durante los primeros cinco años de la década del dos mil en el norte del Cesar y sur de La Guajira se presentaron aproximadamente 839 casos de desaparición de los cuales 416 ocurrieron en Valledupar; muy por debajo en un rango entre 40 y 70 desapariciones se encuentran San Juan del Cesar con 65, Pueblo Bello con 52, La Paz con 40 y San Diego con 35. Finalmente, con menos de 20 reportes se hallan Villanueva con 19,

⁴⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Medida Cautelar Pueblo Indígena kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta respecto de Colombia.

⁴⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resolución 18/17 Medida Cautelar No. 21-051, Pueblo Indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta respecto de Colombia.

⁴⁸ Al respecto, la Comisión solicitó en dicha oportunidad al Estado de Colombia: i) adoptar las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad personal de los miembros del Pueblo Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, ii) brindar atención humanitaria a las víctimas de desplazamiento y de la crisis alimentaria, en particular a las niñas y niños del pueblo indígena; iii) concertar las medidas de protección colectiva, incluyendo la presencia de un defensor comunitario, con los beneficiarios, a través de sus organizaciones representativas Wiwa Yugumaiun Bukuanarúa Tayrona OBYBT y la Organización Gonabindua Tayrona y los peticionarios, entre otras.

⁴⁹ Op. Cit. Jurisdicción Especial para la Paz. (2021). Auto No. 128 de 2021.

Urumita 13, Fonseca y Manaure Balcón del Cesar con 12 cada uno, El Molino 8, Albania 6, Barrancas y Hatonuevo con 4 y Distracción y La Jagua del Pilar con 2 cada uno. En este periodo son 149 los casos que presentan conflicto en cuanto a la información reportada en las diferentes bases. De esta cifra la entidad ha recibido 109 Solicitudes de Búsqueda.

Sexto periodo (2006 a 2012): Grupos postdesmovilización de las AUC

Después del proceso de desmovilización de algunos frentes del Bloque Norte de las AUC, acaecido entre el 8 y 10 de febrero de 2006 en la región en la que tenía influencia este grupo armado, se presentó un proceso de reconfiguración de grupos paramilitares, situación que no fue ajena al norte del Cesar y sur de La Guajira. Aunque las cifras de violencia en la subregión disminuyeron, continuaron registrándose casos de desaparición en esta región del país.

En el departamento del Cesar, uno de los más afectados por el paramilitarismo, los grupos post desmovilización incluyeron la participación de paramilitares del Bloque Central Bolívar, quienes irrumpieron en la región desde 2006 y 2007, como Las Águilas Negras desde Norte de Santander⁵⁰. Así mismo, en el norte del Cesar han hecho presencia Los Rastrojos, Los Urabeños y Los Paisas con preponderancia de los primeros y se reducen las confrontaciones por posibles acuerdos entre estos grupos. Los Rastrojos coptaron un número importante de testaferros del anterior Bloque Norte de las AUC⁵¹ y todas las nuevas estructuras aumentaron su número de integrantes mediante reclutamientos.

Por su parte, en La Guajira, el Frente Resistencia Wayúu de las AUC no se desmovilizó –recién había surgido en el 2002– y se reconfirmó en medio de alianzas y disputas con otros Grupos Armados Ilegales post desmovilización que pronto se reactivaron desde los rezagos del Frente Resistencia Tayrona y de diferentes estructuras que se posesionaron en esta región.

La disidencia a la desmovilización del Bloque Contrainsurgencia Wayúu, liderada por Arnulfo Sánchez, alias ‘Pablo’, quien pertenecía al desaparecido Bloque Norte de las AUC, se mantuvo con un núcleo de unos 40 paramilitares que luego incrementó entre 2006-2008, dedicado a proteger el negocio del narcotráfico e intimidar comunidades asentadas en la Media y Alta Guajira, lo cual generó el desplazamiento de indígenas. La Policía Nacional capturó cerca de 50 de sus integrantes entre 2008 y 2009⁵².

En 2008-2009 estaban de la siguiente manera: las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -ACG-, liderados por Daniel Rendón Herrera alias ‘Don Mario’ que ganó territorios desde Antioquia hasta La Guajira y estableció un corredor estratégico en la Troncal del Caribe que lo conectó con Magdalena y las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, lugar de escondite y escenario de cultivo, procesamiento y exportación ilegales de cocaína⁵³.

En lo que respecta a los grupos insurgentes, luego de la desmovilización de las AUC, la fuerza pública tiene una ventaja y una favorabilidad frente a la guerrilla, debido a que se consolidan

⁵⁰ Centro Nacional de Memoria Histórica – Dirección de Acuerdos de la Verdad (2014). Región Caribe, Antioquia y Chocó. Nuevos Escenarios de Conflicto Armado y Violencia. Panorama Posacuerdos con AUC. Bogotá: Imprenta Procesos Digitales. PP. 85 - 86.

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² *Ibíd.* PP. 92 y 93.

⁵³ *Ibíd.* P. 92.

Batallones de Alta Montaña en la Sierra Nevada y en la Serranía del Perijá. De este modo, la fuerza pública logró que la guerrilla se desplazará de sus zonas de consolidación, replegándose hacia la zona de frontera con Venezuela. También logró el mismo efecto la acción de los grupos paramilitares en la zona, lo que influyó en la decadencia de las FARC-EP, como lo explica el investigador Ariel Ávila:

El detrimento de las FARC-EP para el 2008 era notorio. Las políticas contrainsurgentes del Estado buscaban el exterminio de las guerrillas a través de su velada persecución, enfocada en el incremento de efectivos militares en zonas en que se había detectado presencia del grupo subversivo; los controles de alimentos a toda la población asentada en las mismas; controles militares dirigidos al bloque de sus corredores de movilidad, y demás controles implementados para menguar en ese momento el accionar de las FARC-EP, los cuales redundaron a la postre en la disminución de su capacidad operativa (Ávila et al, 2012:393-394).

(...) Para resistir al acoso de la Fuerza Pública la guerrilla de las FARC-EP tuvo que recurrir a la unificación de sus frentes, por lo tanto, el frente 59 de las FARC o Frente “Resistencia Wayuu” ha recogido elementos de los frentes 41 y 19, y opera a lo largo de toda la frontera con Venezuela, constituyéndose en el frente más combativo que en estos momentos tienen las FARC-EP, hoy denominado Bloque Martín Caballero. El ELN por su parte, se fusionó en el “Comisión Mixta” que opera juntamente con las FARC⁵⁴.

Ahora bien, según el universo de referencia, se estima que entre el año 2006 y 2012 ocurrieron cerca de 202 casos de desaparición en la zona de cobertura correspondiente al PRB, siendo, por primera vez, los reportes sin determinar el lugar exacto de ocurrencia de los hechos los que cuentan con más registros con 77, situación que se presenta como un reto en la recolección de información y la depuración de la misma en dirección de aclarar lugares de ocurrencia de desapariciones. En cuanto a los municipios confirmados el comportamiento fue el siguiente: Valledupar 71; San Juan del Cesar 12; Fonseca 11; La Paz 10; Barrancas, Pueblo Bello y Villanueva con 7 cada uno; Manaure Balcón del Cesar con 4; San Diego 2; Albania, Distracción, El Molino y Hatonuevo con 1 respectivamente; y Urumita y La Jagua del Pilar sin datos registrados. De hechos ocurridos durante estos años, la UBPD ha recibido un total de 31 solicitudes de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Séptimo periodo (2013 a 2015): desescalamiento del conflicto armado

Durante los últimos años continúa la presencia de grupos armados en la región, vinculados principalmente al control de economías ilegales como el contrabando y el narcotráfico, en particular en las áreas rurales del sur de La Guajira y norte del Cesar. Si bien se ha dado una reducción considerable en hechos victimizantes como homicidios, masacres, desplazamiento y desaparición forzada, las amenazas y restricciones a la movilidad persisten y hacen que sea necesario mantener un seguimiento permanente a la evolución de las dinámicas de la violencia y el conflicto armado en la zona para el desarrollo de la labor de búsqueda humanitaria y extrajudicial de la UBPD. En este periodo, según el universo de referencia se presentaron 9 desapariciones en solo tres de los municipios de la zona de cobertura del PRB: 5 en Valledupar, 2 en Villanueva, 1 en La Paz y 1 sin determinar. Los demás municipios (Albania, Barrancas,

⁵⁴ Avila, Ariel (2014). Departamento de La Guajira. Tercera Monografía. Bogotá: Fundación Paz y Reconciliación. Red Prodepaz. PP. 26.

Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, San Diego, San Juan del Cesar y Urumita) no presentaron registros de PDD. En cuanto a solicitudes de búsqueda para este periodo solo se reportó un solo registro en 2013 en la UBPD.

2.3. Sitios de interés forense

En el presente apartado se describen los sitios identificados a partir de la información referida por personas que buscan, organizaciones, aportantes voluntarios y revisión de fuentes documentales, datos registrados en la herramienta del Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas (RNFCIS). De acuerdo con la información disponible se identificaron un total de 94 sitios en 11 de los 15 municipios que integran la zona de cobertura del PRB, 71 de ellos en zona rural y 23 en zona urbana, ubicándose 68 en campo abierto (63 rurales y 5 urbanos) como se observa en la tabla No.3, y como es de esperarse, con una fuerte concentración de reportes en el municipio de Valledupar con 33 lugares (35% del total de registros) que responderían a las características antes mencionadas respecto del comportamiento de la desaparición y del conflicto en la zona (mapa 4).

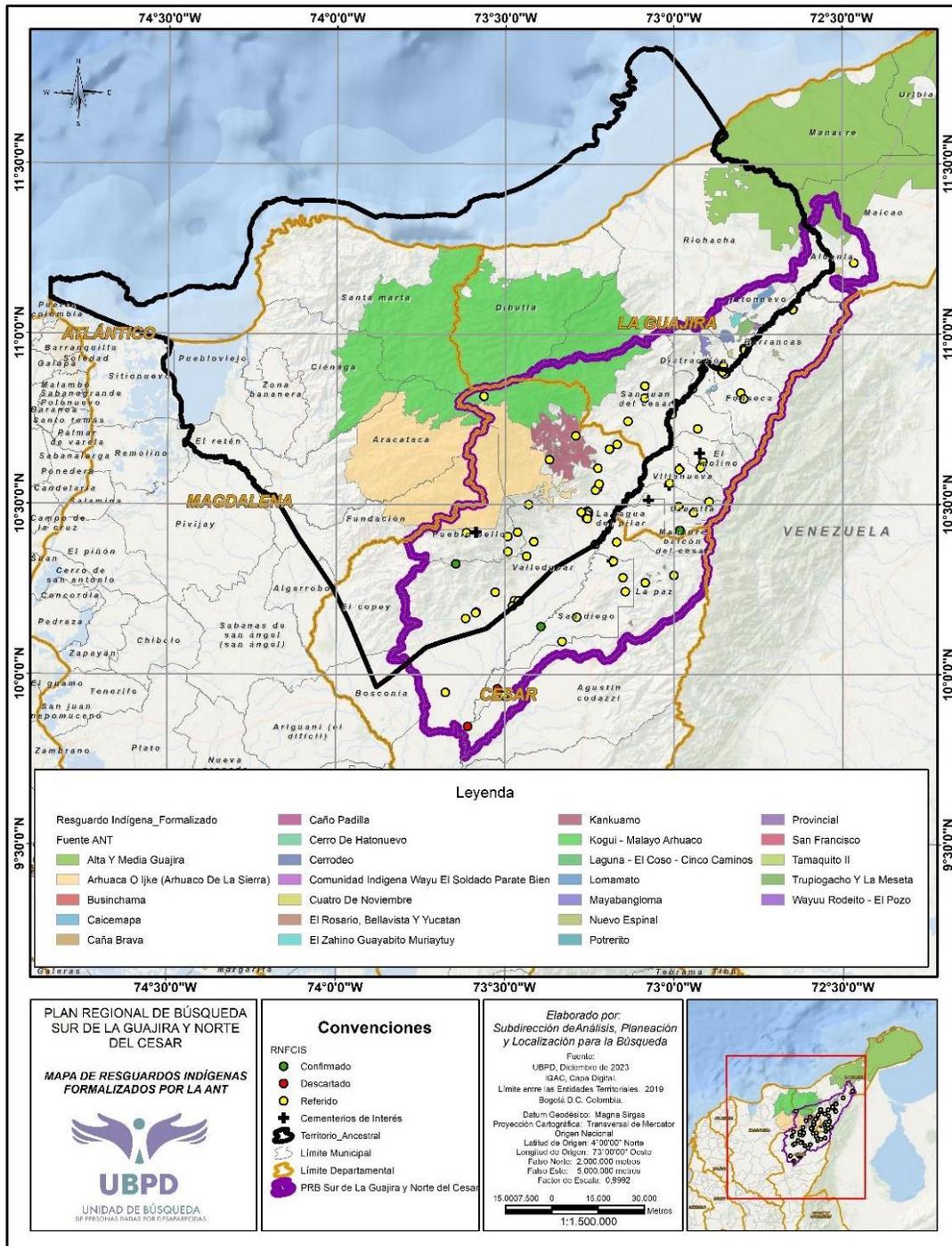
No se reportaron sitios de disposición en los municipios de Manaure Balcón del Cesar -Cesar- y Distracción, Hatonuevo y La Jagua del Pilar -La Guajira- (ver mapa 4), lo cual se puede explicar en parte al bajo número de PDD que se presentaron en estos municipios como se observó en la gráfica 1 que los ubicó entre los seis con menos desaparecidos del universo de 1917 registros. No obstante, la actual cifra de sitios debe leerse y analizarse teniendo en cuenta, en primer lugar, el número de subregistros que no permite dar cuenta del total de PDD por cada uno de los municipios; en segundo lugar, el RNFCIS se construyó con la información de diversos tipos fuentes y aportantes abordados hasta el momento y que se va nutriendo en la medida que se avanza en el proceso de búsqueda, por lo que no puede entenderse el dato como un total de los sitios existentes en una zona determinada; y tercero, porque no se puede pasar por alto la trashumancia de algunas de las PDD, es decir, no es posible hacer una relación de desaparecidos y sitios por municipio o región en la medida que un número considerable de personas fueron desaparecidas en un lugar y dispuestos sus cuerpos en otro completamente distante al punto inicial (caso más común en los combatientes desaparecidos y en personas secuestradas).

Tabla 3. Tipo de área de disposición de sitios por municipio

Municipio	Asentamiento	Campo abierto	Cementerio	Cuerpo de agua	Total general
Albania	0	1	0	0	1
Barrancas	0	0	2	2	4
El Molino	1	1	0	0	2
Fonseca	0	6	3	0	9
La Paz	0	8	0	0	8
Pueblo Bello	0	5	0	0	5
San Diego	0	4	1	0	5
San Juan del Cesar	1	4	8	0	13
Urumita	0	5	0	0	5
Valledupar	0	33	5	2	40
Villanueva	0	1	1	0	2
Total general	2	68	20	4	94

Fuente: UBPD-Universo de Referencia (corte junio 2023)

Ilustración 5. Mapa Ubicación de sitios según el tipo de área de disposición y territorios étnicos



Fuente: Elaboración UBPD (diciembre 2023)

Con relación a los cementerios, los 20 registros que ubican cuerpos en campos santos se distribuyen en sólo seis de los quince municipios del PRB siendo liderado por San Juan del Cesar con 8 reportes, seguido de Valledupar con 5, Fonseca con 3, Barrancas 2, San Diego 1 y Villanueva 1 (tabla 3), disposiciones que tienen las siguientes características:

Tabla 4. Cementerios que cuentan con registro de disposición de cuerpos en el RNFCIS en la zona de cobertura del PRB Sur de La Guajira-norte del Cesar

Municipio	No. registros por cementerio	Tipo de zona		Nombre del cementerio	Tipo de disposición	
		Tipo	No. registros		Tipo	No. registros
San Juan del Cesar	8	Urbano	7	Cementerio de San Juan del Cesar	Colectiva	4
					Individual	0
					Sin información	3
		Rural	1	Sin información	Sin información	1
Valledupar	5	Urbano	5	Cementerio Ecce Homo (Cementerio Nuevo de Valledupar)	Sin información	5
		Rural	0	No aplica	No aplica	0
Fonseca	3	Urbano	3	Cementerio municipal de Fonseca	Sin información	2
				Cementerio del corregimiento del Hático	Sin información	1
		Rural	0	No aplica	No aplica	0
Barrancas	2	Urbano	1	Cementerio Central de Barrancas	Sin información	1
		Rural	1	Antiguo cementerio de Roche (cementerio comunitario)	Sin información	1
San Diego	1	Urbano	1	Cementerio del corregimiento de Media Luna	Sin información	1
		Rural	0	No aplica	No aplica	0
Villanueva	1	Urbano	1	Cementerio central del municipio de Villanueva	Sin información	1
		Rural	0	No aplica	No aplica	0

Fuente: UBPD-Universo de Referencia (corte junio 2023)

De los cementerios referidos se cuenta con información sobre Barrancas, Fonseca y San Juan del Cesar y Villanueva en el departamento de La Guajira y el cementerio Nuevo en Valledupar - Cesar-, dicha información está relacionada en las caracterizaciones realizadas por el Ministerio de Interior en el marco del proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la restitución de derechos a la verdad, y medidas de satisfacción de víctimas de desaparición identificadas, en el marco de las obligaciones del Estado a nivel nacional”.

A la fecha, teniendo en cuenta la información referida por las personas buscadoras, los aportantes de información y las consultas realizadas en las bases de datos y en los archivos de los municipios el GITT Cesar ha realizado la recuperación de unas estructuras óseas en el mes de octubre de 2022 en la Vereda Los Papeles del municipio El Molino - La Guajira. Asimismo, han realizado visitas de verificación a lugares en los municipios de Valledupar y Urumita, en el resguardo Kogi, Malayo Arhuaco en los sectores de Potrero Las Burras (Valledupar); Surimena y Periquillo (San Juan del Cesar) en coordinación con las autoridades indígenas del Pueblo Kankuamo y el pueblo Wiwa.

En relación con las PDD que se presume que se encuentran inhumadas en los cementerios de San Juan y Fonseca, se han realizado visitas para adelantar la caracterización de dichos cementerios; en el acopio, organización, sistematización y análisis de la información obtenida a través de fuentes testimoniales y documentales se están realizando cruces de información que permitan plantear hipótesis de ubicación al interior de dichos cementerios.

2.4. Cuerpos no identificados

Al revisar las diferentes fuentes de información relacionadas a Cuerpos No Identificados (CNI) y Cuerpos Identificados No Reclamados (CNRI) en la zona de cobertura del PRB no se logra identificar una cifra exacta de cuántos cuerpos se trata ni el lugar exacto en los que podrían hallarse los mismos, en la medida que estas fuentes son diversas y no cuentan con criterios unificados de registro en los casos en los que se llevan registros, lo que hace necesario una revisión y comparación exhaustiva de la mano del equipo de la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación (DTPRI).

De acuerdo con el sistema LIFE del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) en los departamentos de La Guajira y Cesar en conjunto se registran un total de 1.028 CNI (252 en el Cesar y 776 en La Guajira), de los cuales, con relación a la zona de cobertura del PRB, solo se tiene registro de información de dos municipios de cada uno de los departamentos: Valledupar y Pueblo Bello en el Cesar con 528 registros de CNI que equivalen al 68% del departamento; y Fonseca y San Juan del Cesar en La Guajira con 28 CNI equivalentes al 11% del departamento. Esta información es necesario revisarla en detalle en la medida que la misma no da cuenta de cuáles de estos CNI están relacionados directamente con hechos en el marco del conflicto armado competencia de la UBPD.

A continuación, se presenta la distribución de registros de CNI por rango de edad en los cuatro municipios de cobertura del PRB de los que se cuenta con información:

Tabla 5. Número de CNI según rango de edad según información del INMLCF

Departamento	Municipio	Rango de edad	Hombre	Mujer	Indeterminado	Total
Cesar	Valledupar	0-5	14	3	3	20
		6-17	26	7	2	35
		18-35	358	22	2	382
		36-59	64	11	0	75
		60 o más	11	3	0	14
		Sin dato	1	0	0	1
	Pueblo Bello	0-5	0	0	0	0
		6-17	0	0	0	0
		18-35	0	0	0	0
		36-59	0	0	0	0
		60 o más	1	0	0	1
		Sin dato	0	0	0	0
La Guajira	Fonseca	0-5	0	0	0	0
		6-17	0	0	0	0
		18-35	0	1	0	1
		36-59	1	0	0	1
		60 o más	0	0	0	0
		Sin dato	0	0	0	0
	San Juan del Cesar	0-5	0	0	0	0
		6-17	0	0	0	0
		18-35	16	5	0	21
		36-59	5	0	0	5
		60 o más	0	0	0	0
		Sin dato	0	0	0	0
TOTAL			497	52	7	556

Fuente: Elaboración UBPD con datos de LIFE-INMLCF

Con relación al proyecto de impulso para la identificación en el periodo de 1960-2015 se identificaron 390 registros de CNI en once de los quince municipios que conforman la zona de cobertura del PRB (no se reportan registros de Albania, El Molino, La Jagua del Pilar y Urumita), de los cuales solo 10 cuentan con posible identidad relacionada a un seudónimo (alias o nombre de guerra) al momento de la inspección del cadáver, cifra que se eleva a 52 tras la necropsia médico legal en la cual se asocian con nombres civiles. Del total de CNI la mayoría son hombres con el 90% (352) respecto de las mujeres con el 7% (28). Del 3% restante no se logró determinar el sexo del CNI o no se cuenta con información (tabla 5). Asimismo, de los 390 solo se cuenta con muestras biológica para cotejo genético de 41 de estos cuerpos, pero ninguna de estas ha sido enviada a laboratorio de genética.

Respecto de la ubicación exacta de los CNI registrados en el proyecto de impulso solo de 22 CNI se cuenta con información de lugar o último custodio relacionando las siguientes ubicaciones: Cementerio Gente como uno (2 registros), Cementerio Municipal de San Juan del Cesar (10), Cementerio Nuevo de Valledupar (3) y en el INMLCF de San Juan del Cesar (5) y de Valledupar (2). De 272 CNI no se tiene información exacta del lugar de inhumación, aunque en 177 se relaciona como último custodio al INMLCF de los municipios de Valledupar, Bucaramanga, Riohacha y San Juan del Cesar, al igual que los cementerios de Riohacha y San Juan del Cesar, pero con la aclaración, según información del SIRDEC, que se solicitará ampliación de información para la ubicación exacta de estos cuerpos. En situación similar se encuentran 97 CNI que se reportan como “pendientes” a la hora de identificar lugar el sitio, aunque se relaciona el INMLCF como último custodio de dichos cuerpos.

Tabla 6. Número de CNI por sexo biológico – Proyecto de Impulso a la Identificación

Municipio	FEMENINO	MASCULINO	INDETERMINADO	SIN INFORMACIÓN	TOTAL GENERAL
BARRANCAS	0	0	1	0	1
DISTRACCIÓN	0	2	0	0	2
FONSECA	0	2	0	0	2
HATONUEVO	0	0	2	0	2
LA PAZ	2	3	0	0	5
MANAURE Balcón del Cesar	0	1	0	0	1
PUEBLO BELLO	0	3	0	0	3
SAN DIEGO	0	6	0	0	6
SAN JUAN DEL CESAR	3	18	0	0	21
VALLEDUPAR	23	315	2	5	345
VILLANUEVA	0	2	0	0	2
TOTAL GENERAL	28	352	5	5	390

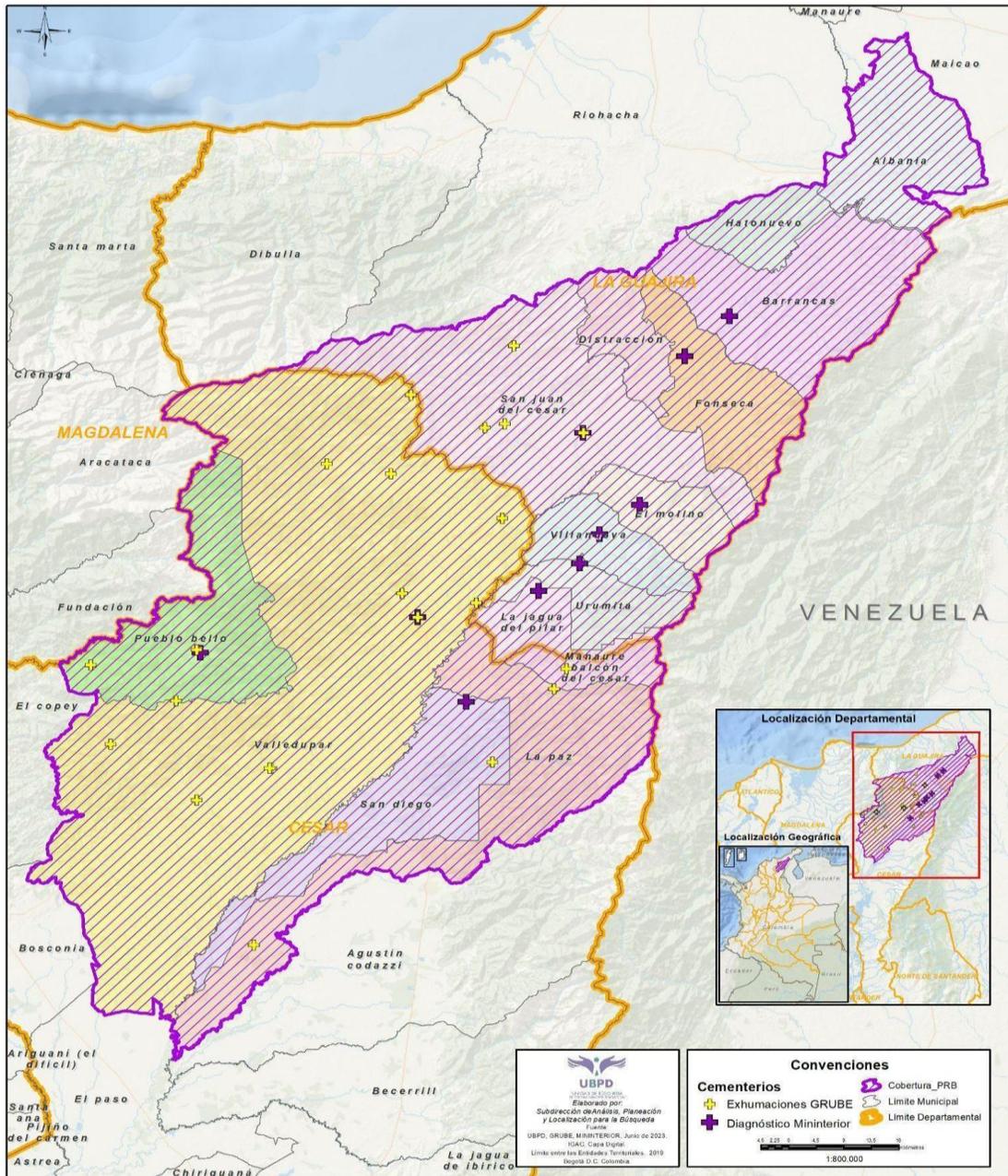
Fuente: Elaboración UBPD con datos del proyecto de impulso a la identificación

En el caso del proyecto de impulso a la identificación se hace necesario adelantar una estrategia que permita la identificación de la competencia de la UBPD respecto de los 390 casos allí relacionados, pues si bien en 273 de ellos se identifica que las muertes se dieron de manera violenta y homicidio (con armas de fuego), en las mismas se cuenta con la anotación “por determinar”, lo que implica una revisión exhaustiva de cada caso para determinar competencia de la Unidad debido a que no se puede asumir que esta clasificación del SIRDEC se traslape directamente a muertes asociadas al conflicto armado.

Con relación a la información rastreada en los diagnósticos de cementerios realizados en el año 2014 por el Ministerio del Interior en el marco del proyecto *“Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la restitución de derechos a la verdad, y medidas de satisfacción de víctimas de desaparición identificadas, en el marco de las obligaciones del Estado a nivel nacional”*, en la zona de cobertura del PRB se elaboraron tres diagnósticos en el departamento del Cesar para los municipios de San Diego, Pueblo Bello y Cementerio Nuevo de Valledupar; por su parte en el departamento de La Guajira se elaboraron siete diagnósticos para los municipios de Barrancas, Fonseca, La Jagua del Pilar, El Molino, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva. En estos 10 cementerios se reportaron cerca de 257 estructuras óseas que fueron inhumadas como

Cuerpos No Identificados CNI, especialmente durante los años de mayor ocurrencia de hechos de desaparición en esta subregión (en el periodo 2000- 2006).

Ilustración 6. Mapa Cementerios con exhumaciones del GRUBE y con diagnóstico del Ministerio del Interior



Fuente: Elaboración propia.

Al revisar los diagnósticos se encuentran elementos comunes en los relatos de los sepultureros o de quienes apoyaban las labores de necropsia, quienes señalan en varios casos que quienes

traían los CNI eran miembros del Ejército Nacional que los presentaban como guerrilleros dados de baja en combate. Esto coincide con algunos relatos de familiares y personas que buscan quienes, a partir de las labores de búsqueda adelantadas, manifestaron que el posible lugar de inhumación de sus familiares es uno de estos cementerios. Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea la hipótesis de que algunos de esos cuerpos correspondan con muertes ilegítimamente presentadas como dadas de baja en el marco de las hostilidades.

Tabla 7. Número de CNI y CINR por departamento

Departamento	Municipio	Predio	Cuerpos No Identificados	Cuerpos Identificados No Reclamados
Cesar	Pueblo Bello	Central	5	Sin información
	San Diego	Central	1	
	Valledupar	Cementerio nuevo	101	
La Guajira	Barrancas	Central	3	Sin información
	Fonseca	Municipal	38	
	La Jagua del Pilar	Municipal	4	
	El Molino	Municipal	5	
	San Juan del Cesar	Municipal	23	8
	Urumita	Jardines José María de Alfara	8	Sin información
	Villanueva	Central	69	

Fuente: Elaboración UBPD a partir del Diagnóstico Cementerio Mininterior 2014

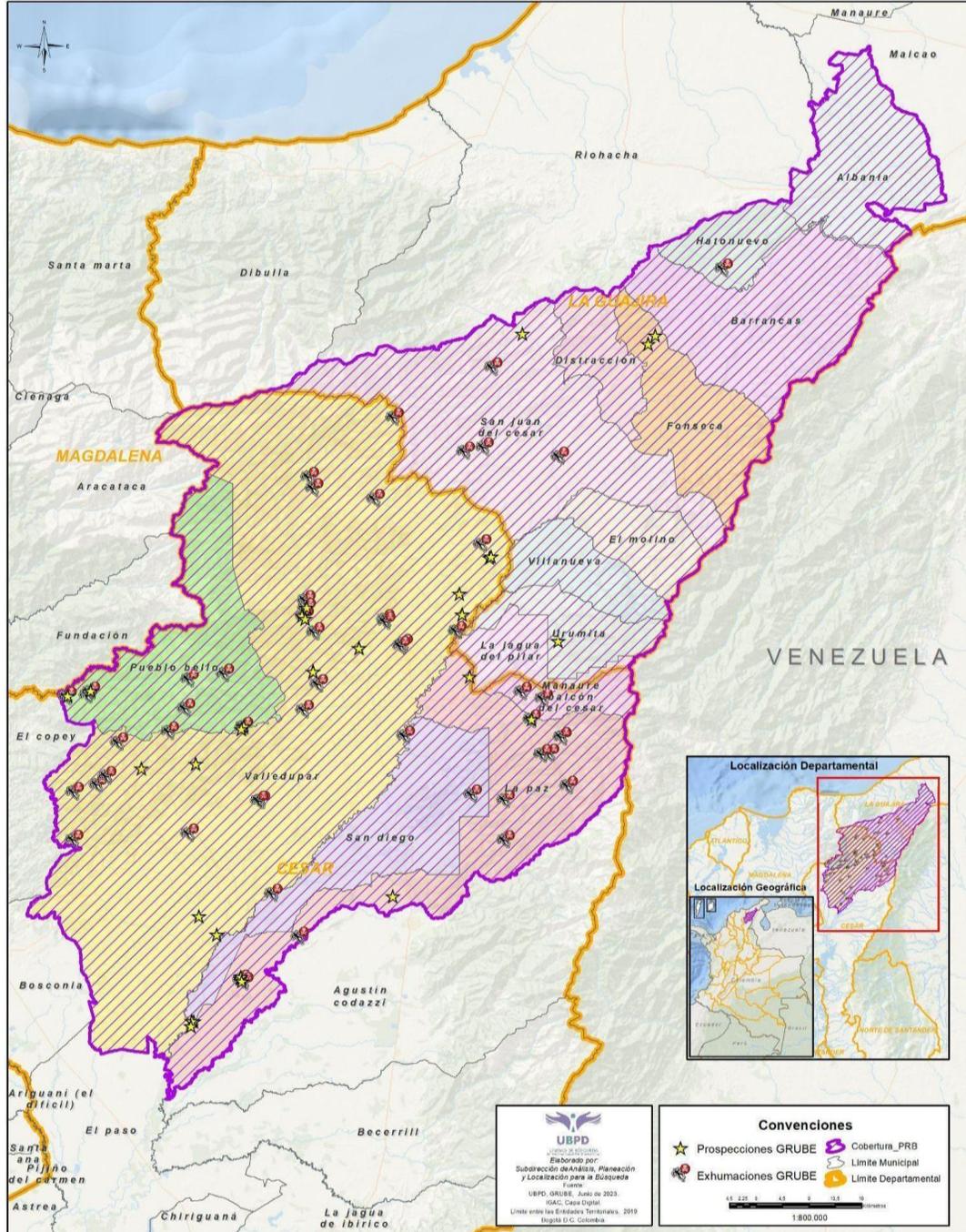
Con relación a estos cementerios es importante señalar que la información allí reportada no es homogénea en la medida que para la elaboración de las caracterizaciones se identificaron varias dificultades en la recolección de información como lo son la falta de registros de inhumaciones de CNI y de CINR; la falta de claridad de la autoridad encargada de dichos registros; ausencia de sitios exactos o únicos de disposición de este tipo de cuerpos lo que impide su rápida ubicación; la ausencia de señalización; la ausencia, continuidad o fallecimiento de sepultureros o personal a cargo del mantenimiento de los campos santos, entre las más destacadas.

Exhumaciones realizadas por el Grupo Interno de Trabajo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas - Grube de la FGN

De acuerdo con la información consultada sobre diligencias de prospecciones y exhumaciones realizadas por el Grube entre 2008 - 2016 en los municipios de cobertura del presente plan regional se puede inferir que en su mayoría los presuntos responsables fueron miembros del Bloque Norte de las AUC. En cuanto a la ubicación de las diligencias principalmente se realizaron en algunas zonas rurales de los municipios de Valledupar, La Paz, San Diego, Manaure en el Cesar y Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, Villanueva en La Guajira. En relación con las exhumaciones realizadas en cementerios, los principales lugares de inhumación fueron: el Cementerio Nuevo de Valledupar, el Cementerio Santo Ecce Homo, el cementerio municipal San Juan del Cesar; además de los cementerios locales de Minquillo - La Paz; Nuevo Colón - Pueblo Bello; El Pájaro - Manaure Balcón del Cesar; Media

Luna - San Diego; La Junta, La Peña en San Juan del Cesar; Guatapuri, La Mina, Badillo, Aguas Blancas, Guacoche, Villa Germania, Mariangola en Valledupar.

Mapa 7. Prospecciones y exhumaciones realizadas por el Grube



Fuente: Elaboración propia

2.5. Condiciones generales para la búsqueda y participación

Para la construcción del PRB del Sur de La Guajira y norte del Cesar, el relacionamiento con organizaciones ha permitido contactar a Personas Que Buscan para el acceso al mecanismo. También recibir información que contribuye a la ampliación del contexto, conocer los riesgos y violencias en contra de comunidades campesinas y étnicas y asociar contextos extractivos de minería o materias primas y de dinámicas económicas en el conflicto armado con escenarios de desaparición. Entre ellas se identifican las siguientes:

1. **Organizaciones Sociales:** La Asociación Comunitaria Pro-Desarrollo Social – Acoprodes- y La Asociación Departamental de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia -Admucic-
2. **Organismos internacionales:** Las oficinas en Valledupar de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH y la Misión de verificación de la ONU en Colombia.
3. **Entidades estatales del Sistema Integral para la Paz:** Jurisdicción Especial para la Paz.
4. **Entidades regionales:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Uariv de La Guajira y Cesar
5. **Entidades Locales:** Personerías, enlaces de víctimas, Secretarías de gobierno municipales, Mesas de víctimas municipales.

1. Organizaciones Sociales: La Asociación Comunitaria Pro-Desarrollo Social – Acoprodes- organización de la sociedad civil con domicilio en el municipio de Manaure Balcón del Cesar. Así las cosas, con el acompañamiento de Acoprodes, en el 2021 el GITT Cesar adelantó dos jornadas para la recepción de 19 solicitudes de búsqueda de PDD y Diálogos de ampliación y orientación con los familiares, estos espacios fueron de utilidad en la medida que también se recabó información para la caracterización de ocho (8) personas que buscan. Además, en los ejercicios de contexto, se identificaron rutas de desaparición y posibles lugares de disposición de cuerpos. A su vez, promovieron el aporte de información en otros sectores de la población, así como fortalecer las redes de apoyo alrededor de las PQB.

También, con las integrantes de la Asociación Departamental de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia -Admucic-, la organización tiene un interés importante de aportar desde la categoría de identidad campesina mujeres como un enfoque diferencial. Además, se definió un plan de trabajo que incluye la recepción de solicitudes y la caracterización de las mujeres buscadoras. Desde este PRB se identifica la necesidad de articulación de trabajo con organizaciones que acompañen mujeres como es el caso, con quienes además de analizar los impactos de la desaparición en las mujeres, la explicación de lo acaecido a sus integrantes, del conflicto armado en la región y en particular de la desaparición, conociendo previamente para ello, las explicaciones que como organizaciones o colectivos sociales tienen del conflicto de violencia sociopolítica y su manifestación desde el fenómeno de la desaparición a nivel local y regional.

2. Organismos internacionales a partir del trabajo de despliegue territorial realizado por las oficinas en Valledupar de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH y la Misión de verificación de la ONU en Colombia, se ha gestionado la participación de la Unidad en espacios con las administraciones municipales de Villanueva, Fonseca, La Jagua

del Pilar, Barrancas, San Juan del Cesar del sur de La Guajira con el fin de propiciar la construcción de posibles escenarios de articulación y con ello, fortalecer el impulso de las acciones humanitarias de búsqueda en sus territorios.

De igual manera, desde el 2020 la OACNUDH, desarrollan actividades para difundir las competencias del Sistema integral, atendiendo la estrategia de consolidación de los mecanismos del Sistema Integral para la Paz en la región caribe, es decir la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

En el marco de estas acciones, el GITT Cesar desarrolló varios encuentros regionales, pedagogías y socialización del mandato con entidades municipales, regionales, víctimas entre otros. Estos espacios resultaron significativos en la medida que evidenciaron la necesidad de fortalecimiento de la relación con los entes municipales y la posibilidad de articulación de trabajo en aras de la búsqueda de PDD existentes en los municipios.

3. Entidades Estatales del Sistema Integral para la Paz: durante el primer semestre de 2021, la UBPD, la JEP y la CEV realizaron jornadas de diálogo y sensibilización con víctimas, líderes, lideresas, organizaciones territoriales, instituciones de la academia, empresarios, pueblos étnicos, organizaciones sindicalistas, campesinas, de mujeres, la comunidad LGBTIQ+, entidades de gobierno del nivel regional y local, y representantes de la comunidad internacional, para la coordinación de esfuerzos en la búsqueda de las personas desaparecidas en el conflicto armado en el departamento del Cesar, la no repetición de la violencia, la construcción de paz y convivencia en los territorios.

Este escenario se concretó en el Pacto por la Búsqueda de los Desaparecidos y la No Repetición en el Cesar, suscrito en agosto de 2021 por las autoridades regionales como la Alcaldía y la Gobernación, junto con las instituciones involucradas en actividades relacionadas con la búsqueda como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Sistema Integral para la Paz y otros actores en el territorio: la cooperación internacional, la academia, los medios de comunicación, las organizaciones sociales, entre otros. Con esta convergencia departamental, se promovía que, desde el lugar o rol desempeñado, se aportará en acciones que contribuyan a la No Repetición y la búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado, asimismo, que dichas acciones fueran construidas desde la escucha y la confianza que involucra la participación de las personas, comunidades y organizaciones; desde la coordinación y alianzas con entidades del Estado, la cooperación internacional, la academia, y la sociedad en general. La suscripción de este pacto posibilitó la visibilización de las desapariciones forzadas en el Cesar y los municipios del departamento. En particular, para el PRB la articulación con las entidades con presencia en el Cesar.

En otra vía, con la JEP, en el marco del seguimiento al cumplimiento de la obligación de aportes a la verdad efectuado por parte de personas sometidas a la Jurisdicción, se asiste a algunas versiones voluntarias con el propósito de acceder a la información de los comparecientes en relación con hechos de desaparición y esclarecer el contexto en el que ocurrieron. También, es importante anotar que, el despliegue territorial de la CEV y JEP en los municipios, ha posibilitado el diálogo colectivo, contacto con las víctimas, familiares y organizaciones que buscan personas dadas por desaparecidas, así como incentivar la participación de los actores relevantes para la

búsqueda en el territorio, la compilación de información necesaria para nutrir el presente Plan Regional de búsqueda y que permita la construcción conjunta de los PRB.

4. Entidades Regionales: la UBPD, en aras del fortalecimiento de las acciones para la participación de las personas que buscan, se articula con los equipos de la UARIV de La Guajira y Cesar para la remisión de casos que ameritan atención integral en salud y atención psicosocial para que sean atendidos en el programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI, del Ministerio de Salud y Protección Social. Es importante anotar que para la construcción del PRB del sur de La Guajira y norte del Cesar, ha sido necesario el relacionamiento con Personerías, enlaces de víctimas y Secretarías de gobierno municipales, dado que cuentan con información relevante para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

5. Entidades locales: finalmente, en lo que respecta a actores institucionales, el GITT Cesar ha efectuado visitas de relacionamiento institucional a las Alcaldías municipales de San Juan del Cesar, Urumita, La Jagua del Pilar, El Molino, Distracción, Fonseca, Barrancas, Albania, Hatonuevo en La Guajira y a Pueblo Bello, Manaure Balcón del Cesar. Estas reuniones han tenido la finalidad de presentar a la Unidad, socializar el mandato y las necesidades para su cumplimiento.

Como resultado de estos espacios con las alcaldías y personerías municipales de El Molino, Distracción y Urumita en La Guajira, se realizaron tres jornadas para la recepción de solicitudes y diálogos de ampliación con familiares de PDD. También se avanzó en la definición de espacios similares con las alcaldías de Pueblo Bello, Manaure en La Guajira y San Diego y La Paz en el Cesar. De estas reuniones se espera obtener información relacionada con las circunstancias de la desaparición, concentración de casos de desaparición, ciclos del conflicto, posibles lugares de inhumación, fuentes de información para la búsqueda y balance sobre situación humanitaria.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, se identifica un subregistro de SB e información relacionada con desapariciones forzadas a la población LGBTIQ+ y de mujeres, tanto de personas que buscan como que se encuentran desaparecidas. Cabe decir que, se tiene conocimiento que es una población sistemáticamente victimizada y que dicha situación se profundizó en el conflicto armado.

Por lo tanto, es de interés el relacionamiento estratégico con organizaciones que efectúen acompañamiento a estos sectores con el fin de potenciar espacios de participación que permitan indagar y ampliar los contextos de las formas de desaparición de estos grupos específicos. También comprender cómo las violencias y la discriminación contra las Personas LGBTI en medio del conflicto, pudieron incidir en las distintas trayectorias de desaparición sufridas, y si de alguna manera, restringieron ampliamente la posibilidad de que ellos emprendieran la búsqueda.

En este sentido, desde el GITT Barranquilla - Satélite Valledupar se ha identificado que la Corporación Caribe Afirmativo con domicilio en Ciénaga Magdalena y trabajo en el Caribe, existe la posibilidad de conseguir información de datos asociados a las circunstancias de la desaparición, así como organizaciones o líderes de los municipios del PRB.

Por último, se continuará en la identificación de posibles nuevos actores y alianzas tanto para el Cesar como el sur de La Guajira que resulten estratégicos, en el sentido de sus aportes a la

búsqueda de las personas dadas por desaparecidas. Es el caso de empresarios pertenecientes a distintos gremios, que es un espacio sin apertura, pero del que se vislumbra su importancia.

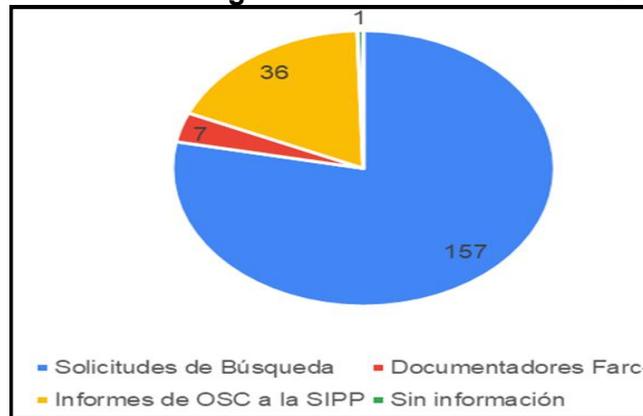
2.6. Enfoques diferenciales

En ese sentido, de acuerdo con el conteo efectuado a partir del registro de solicitudes, el Plan Regional de Búsqueda del sur de La Guajira y norte del Cesar, tiene **201 Personas Que Buscan -PQB-** entendiendo por éstas a los familiares o allegados, comunidad o grupos étnicos que buscan a las Personas Dadas por Desaparecidas y procesos organizativos que acompañan (comunidades, colectivos, movimientos o plataforma de víctimas o de la sociedad civil -OCMP)⁵⁵ ubicados en Colombia o en el exterior.

Conforme con lo anterior, hay 157 solicitudes de familiares y/o allegados, asimismo, siete (7) hacen parte de los casos documentados en el marco del comunicado conjunto 062⁵⁶ con el equipo de la Corporación Reencuentros compuesta por comparecientes y ex integrantes de las Farc y 36 corresponden a Organizaciones de la Sociedad Civil acompañantes, quienes entregaron informes al Sistema Integral para la Paz, en los cuales se documentaron hechos concretos de desaparición y para los que la Unidad adoptó un criterio pro-búsqueda procediendo a su registro.

Además, es importante mencionar que respecto de una solicitud (1) ingresada por correspondencia, no se tiene información de la persona que busca, ni ninguna referencia de organizaciones que puedan brindar información.

Gráfica 9. Forma de ingreso de las Solicitudes de Búsqueda



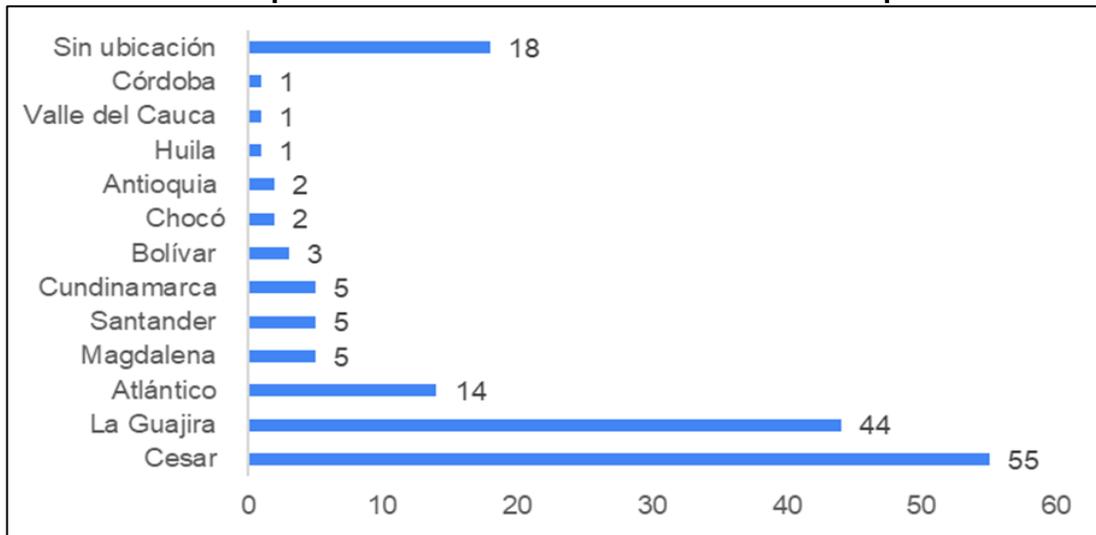
Fuente: registro UBPD

⁵⁵Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Documento Guía para la recepción, registro y designación de solicitudes de búsqueda y consulta de información entregada por las personas que buscan y otros actores sociales e institucionales; que contribuyen a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Código: PAH-GU-006 pág.11. agosto de 2022.

⁵⁶ Comunicado Conjunto 062, La Habana, 17 de octubre de 2015. Con el fin de aliviar el sufrimiento de las familias de las personas dadas por desaparecidas y de esta manera contribuir a la satisfacción de sus derechos, el Gobierno Nacional y las FARC-EP, hemos llegado a dos tipos de acuerdos: en primer lugar poner en marcha unas primeras medidas inmediatas humanitarias de búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado interno que se pondrán en marcha antes de la firma del Acuerdo final; y en segundo lugar, la creación de una Unidad Especial para la Búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado⁹.

En relación con el domicilio de las personas que buscan, 200 residen en Colombia, (1) en Canadá en condición de exiliado, (1) en Inglaterra. En los departamentos en los que se encuentran concentrados, la mayoría en La Guajira (44) y en el Cesar (55), con la particularidad que predominantemente las personas que buscan son pobladores de los corregimientos ubicados en jurisdicción de Valledupar, Cesar, y San Juan del Cesar, La Guajira; a su vez esto coincide con el alto número de PDD en estos lugares⁵⁷ y la priorización de acciones que desde este equipo de trabajo se han efectuado para los municipios del Sur de La Guajira.

Gráfica 10. Departamento de Residencia de las Personas que Buscan



Respecto del sexo de las 157 PQB, 111 son mujeres y 46 hombres. En relación con la edad de las PQB, tres (3) personas se encuentran entre el rango de los 18 a los 28 años; 72 están entre los 29 y 59 años y 38 tienen más de 60 años. No obstante, se encontró que frente a 87 solicitudes se desconoce la edad y una (1) fue presentada por un Organización de la Sociedad Civil, sin que se tenga datos de una persona que busca en particular.

En relación con las 87 PQB de las que no se tiene información respecto de su edad; como parte de las acciones a realizar se considera importante avanzar en la caracterización de personas que buscan, en particular saber cuáles son mayores, las situaciones de vulnerabilidad y discriminación que en razón a la edad pudieron obstaculizar, definir la estrategia de priorización de acciones previa valoración de las condiciones de salud, así como los impactos y deterioro de ésta a partir de la desaparición y la búsqueda.

Frente a la edad mayoritaria de las PQB que se encuentran entre la adultez y/o son personas mayores, se hace evidente la importancia de trabajar en los Diálogos y Acciones de Orientación y Fortalecimiento con los otros miembros de la familia para la transmisión intergeneracional del proceso de búsqueda.

⁵⁷ De acuerdo con el universo de PDD con corte a 15 de junio de 2023, Valledupar reportaba 1002 y San Juan 111 personas dadas por Desaparecidas.

Tabla No.6. Rango de edad por sexo de las personas que buscan

Etapa	Rango PQB	Cantidad
Hombres		
Niñez	0-12	0
Adolescencia	13-17	0
Juventud	18-28 años	0
Adulthood	29-59	22
Persona mayor	60 y más	11
Sin información		19
Mujeres		
Niñez	0-12	0
Adolescencia	13 a 17	0
Juventud	18-28 años	3
Adulthood	29-59	50
Persona mayor	60 y más	27
Sin información		68
organizaciones		
	1	

Fuente: Elaboración GITT Cesar con información del registro de solicitudes de búsqueda UBPD

Asimismo, 27 de las PQB (18 mujeres y 9 hombres) afirmaron tener identidad campesina; sin embargo, algunos viven en los cascos urbanos en razón al desplazamiento y abandono de sus territorios ocurridos antes, durante o después de la desaparición. Es preciso advertir que esta situación ha conllevado impactos psicosociales y socioeconómicos a nivel individual y familiar. Así como limitaciones económicas; siendo esta una afectación profunda y significativa y uno de los principales obstáculos para sumarse al proceso de búsqueda.

con relación a la situación económica, la situación de empleo para algunas de las personas que buscan es bastante crítica. En términos generales predomina el trabajo informal o por cuenta propia, al cual se dedican más del 90% de las PQB. Al desagregar los datos de la población ocupada según el sector de actividad, se observa que los sectores dominantes son las ventas de comidas, el comercio minorista, los servicios domésticos, lo cual implica trabajar en condiciones de precariedad. Por su parte hombres y mujeres, en su mayoría los que viven en el campo se dedican a las labores del campo y del hogar. Sin embargo, esto tiene relación más con los roles y costumbres de la región.

Como se mencionó en el acápite correspondiente, en este PRB no hay datos sobre personas LGTBIQ+ que tienen o buscan a algún familiar desaparecido, tampoco hay información sobre PDD con orientación sexual e identidad de género no hegemónica. Si bien se han identificado organizaciones con presencia en el territorio acompañantes de este sector de la población, en sus estadísticas no hay casos o hechos de desaparición. Esto puede explicarse porque existe recelo a hablar sobre este tema y/o reconocer su orientación sexual públicamente o porque no

se asocia o no se relaciona la desaparición o la vulneración a los derechos sufrida con su identidad de género no hegemónica.

Por consiguiente, se considera imprescindible profundizar en la investigación con el fin caracterizar a las PQB y PDD, esto implica que en el Plan Operativo PO del PRB se incorporen estrategias que incluyan acciones como articularse con organizaciones con manejo y sensibilidad en el tema con el fin se impulsen procesos de participación y/o identificar las barreras que han encontrado para la búsqueda, al tiempo que puedan dar cuenta de los PDD. También indagar en los municipios, principalmente con las Personerías municipales sobre datos de desaparición y la posible existencia de la discriminación de las víctimas por enfoques diferenciales.

En otro orden de cosas, los municipios de Pueblo Bello, Valledupar, Albania, Barrancas, Distracción, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar, incluidos en este PRB son territorio tradicional y ancestral de la “Línea Negra-Sheshiza”. Es decir, una zona de especial protección debido a su valor espiritual y cultural en los que se identifican 348 puntos sagrados para los pueblos indígenas Kogui, Kankuamo, Arhuacos, y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta. También algunos de los municipios de cobertura del Plan Regional de Búsqueda son territorio ancestral del pueblo Wayuu.

Al respecto, con base en las preguntas sobre autoidentificación étnica, logró establecerse que 32 mujeres autoreconocen su pertenencia a algún grupo étnico. En ese sentido, 23 son indígenas de tres pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta y el pueblo Wayuu, mientras ocho son afrocolombianos. Doce hombres se autoidentifican como indígenas y afrodescendientes.

Tabla 8. PQB pertenecientes a Pueblos Indígenas por sexo biológico y etnia

	Etnia	Cantidad PQB
Mujeres	Wiwa	4
	Kankuamo	14
	Arhuaco	2
	Wayuu	4
	Afrocolombiano	10
	Etnia	Cantidad
Hombres	Kankuamo	6
	Wayuu	3
	Afrocolombiano	3

Fuente: Elaboración GITT Cesar a partir de SB

Del ejercicio de “identificación y diagnóstico”, resultado de los cruces de datos efectuados entre la Agencia Nacional de Tierras y la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior (pese a la diferente información entre las fuentes), el GITT identificó que en jurisdicción de los

municipios de cobertura del presente PRB hay 14 resguardos indígenas titulados a los pueblos indígenas Arhuaco, Kogui, Wiwa, Kankuamo, Wayúu y Yukpa.

También hay territorios colectivos de comunidades negras otorgados a Consejos Comunitarios en municipios del Cesar, así como organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras -CNARP- con presencia en el norte del Cesar y sur de La Guajira (ver mapa No.4).

Tabla 9. Resguardos Indígenas en la subregión del PRB sur de La Guajira - norte del Cesar

Departamento	Municipio	Nombre del Resguardo	Pueblo indígena
Cesar	Valledupar y Pueblo Bello	Arhuaco De La Sierra	Arhuaco
	Valledupar	Kogui-Malayo-Arhuaco	Kogui, Arhuaco, WIwa
		Kankuamo	Kankuamo
	Pueblo Bello	Businchama	Arhuaco
	La Paz	Yukpa de la Laguna, El Coso, Cinco Caminos	Yukpa
La Guajira	Barrancas	El Zahino Guayabito Muriaytuy	Wayúu
		Provincial	
		San Francisco	
		Trupiogacho-La Meseta	
		Cerrodeo	
		Mayabangloma	
	Distracción	Caicemapá	
		Potrerito	
	Hatonuevo	Wayuu de Lomamoto	

Fuente: DANE

De igual manera, de acuerdo con información de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior y el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos en la zona de referencia del presente Plan, específicamente en jurisdicción de Valledupar se registran siete Consejos Comunitarios.

Tabla 10. Consejos Comunitarios en municipios del norte del Cesar

Departamento	Municipio	Nombre del Consejo Comunitario
Cesar	Valledupar	Consejo Comunitario Arcilla Cardón y Tuna

	Consejo Comunitario Carlota Redondo de Álvarez de la Comunidad Negra del Perro
	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Guacoche - Los Cardonales
	Consejo Comunitario José Prudencio Padilla
	Consejo Comunitario Manuel Salvador Suárez Almenares
	Eusebio Ayala "De La Comunidad Negra De Caracolí"
	Vereda Camperucho José Agustín Alman/Arez Coyantes (COCONECAM)

Fuente: Ministerio del Interior y Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos

En cuanto a la existencia de organizaciones, en la base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior se encuentran registradas 16.

Tabla 11. Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en municipios del norte del Cesar y el Sur de La Guajira

Departamento	Municipio	Nombre de la organización
Cesar	Valledupar	Comité Organizador de Negritudes y Afrodescendientes de San Diego - Cesar
		Asociación De Negritudes Del Departamento Del Cesar "Negricol"
		Fundación Para El Desarrollo De Las Comunidades Negras " FUNDECOMUNEG"
		Organización Afrocolombiana Víctimas del Conflicto Armado Interno
		Asociación de Comunidades Negras de Guacoche
		Asociación de Organizaciones de Comunidades Negras del Cesar " KU-SUTO"
		Asociación de Personas Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Colombia Huellas de África
		Fundación Americana de Mujeres Negras del Cesar Changaina
		Organización de Comunidades Negras del Cesar "ORCONEC"

Departamento	Municipio	Nombre de la organización
		Organización de Comunidades Negras en el Departamento del Cesar La Negra Matea
		Asociación Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera La Matuna
		Matuderé - Asociación de Negros
La Guajira	Barrancas	Organización Afro-Caribbean International Association Of Ecological Restoration And Climate Change
	Urumita	Fundación Santa Cruz
	Hatonuevo	Asociación Territorio Hosco
		Fundación al Rescate de los Valores Afrodescendientes de Hatonuevo La Guajira

Fuente: Ministerio del Interior

Como antecedente es importante precisar que en el 2021, en el marco de la ejecución del Convenio 176 de 2021⁵⁸ desde el GITT Barranquilla-Satélite Valledupar, se acompañaron las actividades iniciales para el acercamiento, sensibilización, difusión sobre la misionalidad de la UBPD y el protocolo de relacionamiento con los pueblos indígenas, así como los espacios de reflexión sobre el tema, con las comunidades del Resguardo Arhuaco Sierra Nevada de Santa Marta, de los Cuatro centros Nabusimake, Simonorwa, Jeurwa y Gunaruwun.

Durante el 2022 en cumplimiento de los acuerdos del Órgano de Interlocución⁵⁹ y de coordinación del movimiento indígena, bajo la coordinación de la Confederación Indígena Tayrona- CIT- se desarrolló un plan de trabajo que contempló la realización de seis encuentros en el territorio con cada uno de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta: kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo para la recolección de insumos alrededor de los criterios, mandatos y principios de los pueblos indígenas para la elaboración del Plan Operativo Indígena del PRB priorizado: Norte del Cesar y Sur de la Guajira.

Por su parte, sobre la base de la propuesta enviada en el 2020 por las autoridades regionales del pueblo Kankuamo para la elaboración de una “*Ruta metodológica para la construcción del*

⁵⁸ Hace parte del objeto del convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD- y La Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC- para realizar avances en la implementación del componente pedagógico y las actividades iniciales para la puesta en marcha de las bases de datos con información geográfica sobre las fosas, sitios de sepultura y cementerios al interior de territorios indígenas definidos, entre los que se encontraban los cuatro centros del Resguardo Arhuaco: Nabusimake, Simonorwa, Jeurwa y Gunaruwun de la Sierra Nevada de Santa Marta.

⁵⁹ El órgano de interlocución, está integrado por las Organizaciones Indígenas Nacionales que componen la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, estas son la Organización Indígena de Colombia- ONIC-, La Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, La Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC, Confederación Indígena Tayrona CIT organización del pueblo Arhuaco (Nación Arhuaca). A través del convenio 241 de 2022 suscrito entre UBPD y Opiac, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar acompañamiento y orientaciones técnicas y políticas de las autoridades indígenas territoriales para la formulación de los Planes Operativos Indígenas de los siguientes Planes Regionales: i) Pacífico Nariñense; ii) Sur de Nariño y Frontera; iii) Bajo Putumayo y; iv) Sur de La Guajira y Norte del Cesar.

Protocolo de entendimiento, articulación, coordinación entre el Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo y la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas”, el GITT Barranquilla-Satélite Valledupar junto con integrantes de la Dirección de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales DPCVED, desde el 2021 ha participado de los encuentros realizados con las autoridades y delegados del pueblo Kankuamo en la definición de un plan de trabajo que facilite las acciones humanitarias y extrajudiciales para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas pertenecientes a dicho pueblo.

En ese sentido, en una jornada efectuada durante el mes de abril de 2022, se recibieron 38 SB de personas dadas por desaparecidas pertenecientes al pueblo Kankuamo. Posteriormente, en el curso de 2023 se han efectuado AOF y Diálogos de ampliación.

En esa misma línea, en lo que respecta al pueblo Wiwa, tomando en cuenta el informe entregado en el 2021 al Sistema Integral para la Paz, elaborado conjuntamente por la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT) y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo CAJAR, se referenciaron 48 hechos de desaparición ocurridos a personas pertenecientes a este pueblo. Al respecto en septiembre de 2022, se efectuó un primer encuentro con las autoridades Wiwa para la definición de rutas de trabajo para el abordaje de los casos.

De igual manera, es importante mencionar que durante el 2021 y 2022, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía de la UBPD y el GITT Barranquilla Satélite Valledupar, realizaron mesas de trabajo con integrantes de la organización Sütsein Jieyuu Wayúu - Fuerza de mujeres Wayúu para la implementación y ejecución de la línea pedagógica *“Círculos de Saberes”*, cuyo objetivo fue reconocer los saberes y experiencias en la búsqueda de las PDD, dándole un lugar en las Acciones Humanitarias de Búsqueda.

Uno de los resultados de este proceso fue la creación de un colectivo denominado *Círculo de la Palabra*, del cual hacen parte representantes de diversas organizaciones sociales, comunidades étnicas, autoridades tradicionales y personas con trabajo en la región.

Particularmente, en los espacios de Círculos de Saberes, se recibieron solicitudes para la búsqueda de indígenas Wayuu de las zonas alta, media y baja Guajira. También se tuvo información de las dinámicas de los grupos armados y lugares de desaparición hacia la frontera. En el 2022 de manera autónoma, algunos miembros de Fuerza de mujeres Wayúu redireccionará a la UBPD solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas.

De igual manera, en el caso de las comunidades afrodescendientes cuyos territorios colectivos se encuentran incluidos en este PRB, en diciembre de 2021 en los departamentos del Cesar y La Guajira, se realizó la asamblea para la socialización del Protocolo de relacionamiento entre UBPD y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales. Estos espacios sirvieron para contextualizar en territorio, el protocolo de relacionamiento construido con los delegados de las comunidades afrodescendientes y de esta manera, seguir con la articulación del enfoque étnico en los diferentes procesos de la UBPD en el territorio.

Desde el satélite Valledupar, se han articulado acciones con la Asociación de Organizaciones de Comunidades Negras del Cesar Ku-Sutu. Con esta organización está pendiente la realización de un encuentro con autoridades de los Consejos Comunitarios del Norte del Cesar, cuyos territorios coinciden con los municipios del plan, esto con el fin de conocer si presentan afectaciones y

hechos victimizantes en el marco del Conflicto armado asociados con la desaparición de integrantes de sus comunidades.

Para este PRB en concreto, el GITT Barranquilla-Satélite Valledupar ha articulado su trabajo con Organizaciones Colectivos Movimientos y Plataformas - OCMP-, en particular con organizaciones no gubernamentales del nivel nacional con trabajo a nivel territorial y con organizaciones del territorio. Sin embargo, es importante aclarar que no son especializadas en la búsqueda de desaparecidos sino acompañantes y defensoras de derechos de comunidades, las cuales han entregado al Sistema Integral para La Paz, y en algunos casos directamente a la Unidad de Búsqueda, información de hechos constitutivos de violaciones Derechos Humanos, entre ellos desapariciones forzadas. Estas organizaciones se mencionan en el apartado que corresponde a actores claves para la búsqueda.

Además, es importante mencionar, que ha sido relevante la información para la búsqueda y localización de PDD entregada por la Corporación Humanitaria Reencuentros conformada por excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz, instancia creada en el marco del comunicado conjunto 062. Para lo cual, la UBPD ha participado en cinco encuentros efectuados en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR de Ponedores (La Guajira) y Tierra Grata (Cesar), en estas reuniones se revisaron los casos sistematizados por los documentadores de Farc, el formulario 062 y se amplió la información de las personas dadas por desaparecidas de las cuales se tiene una hipótesis de ubicación.

Además de la revisión de los formularios del Convenio 062, se han abordado algunas de las solicitudes de búsqueda en las cuales se menciona que la guerrilla de las Farc tuvo responsabilidad en los hechos de desaparición. Producto de este ejercicio se acordaron y realizaron la visita a dos sitios de interés forense y se está avanzando en la documentación de más lugares para la realización de la visita. Es importante resaltar que se han abordado solicitudes de búsqueda relacionadas con los macrocasos 01 y 07 de la JEP.

2.7. Situación humanitaria

La Defensoría del Pueblo, organizaciones sociales y defensores de derechos humanos del Cesar han advertido de situación de riesgo para las comunidades, en razón al proceso de reconfiguración de las estructuras y dispositivos de coacción de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC-Clan del Golfo) que buscan consolidarse en algunos municipios del Cesar, como Codazzi.

Como lo explica el sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, en un área que comprende la convergencia territorial de Valledupar, El Copey y Pueblo Bello el frente Francisco José Morelos Peñate del bloque Nelson Darío Hurtado Simanca de las AGC configuró, a partir de la implantación de un aparato armado, un importante epicentro para su expansión y consolidación desde el cual se han desplegado, por el norte y centro del Cesar, *principalmente en los municipios que conforman el corredor minero*, distintos dispositivos de coacción, urbanos y rurales⁶⁰.

⁶⁰ Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana de Inminencia 016-2023

De hecho, desde el 2019 el Sistema de Alertas Tempranas (AT No. 018 de 12 de abril⁶¹) advirtió que en los municipios del centro del Cesar y algunos del norte, se observa el incremento de homicidios selectivos, amenazas a defensores de derechos humanos y líderes de la región, producto de la presencia, acciones y/o actividades de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN), e indicios del grupo armado ilegal EPL/“Los Pelusos”, “Los Pachencas”, heredera del Frente Resistencia Tayrona (FRT) del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, el Ejército de Liberación Nacional ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), llamadas también Clan del Golfo (CDG), en el territorio pero en particular en Pueblo Bello y veredas ubicadas en estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Posteriormente, en lo que concierne al 2022 la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana No. 010 del 22, con ocasión de la disputa territorial en El Copey (Cesar), y el enfrentamiento directo entre bandas delincuenciales y redes de microtráfico rivales, criminales asociadas a las AGC/ “Clan del Golfo” y a las ACSN/ “Los Pachencas”, lo cual configuró un escenario de riesgo para la población local. En dicho documento, señalan la ocurrencia de 22 homicidios en el año 2021 y cinco (5) hasta abril de 2022. Durante el segundo semestre de 2022 y 2023 los homicidios han sido más frecuentes.

En aras de garantizar la participación de las personas que buscan y los aportantes de información es importante indagar con la Unidad Nacional de Protección, con Ministerio del Interior y con Cancillería si hay registro o información de riesgos diferenciales para la participación: amenazas o situaciones de riesgo para las personas buscadoras, mujeres, personas negras o afrocolombianas e indígenas lideresas de organizaciones que impulsan la exigibilidad para la búsqueda.

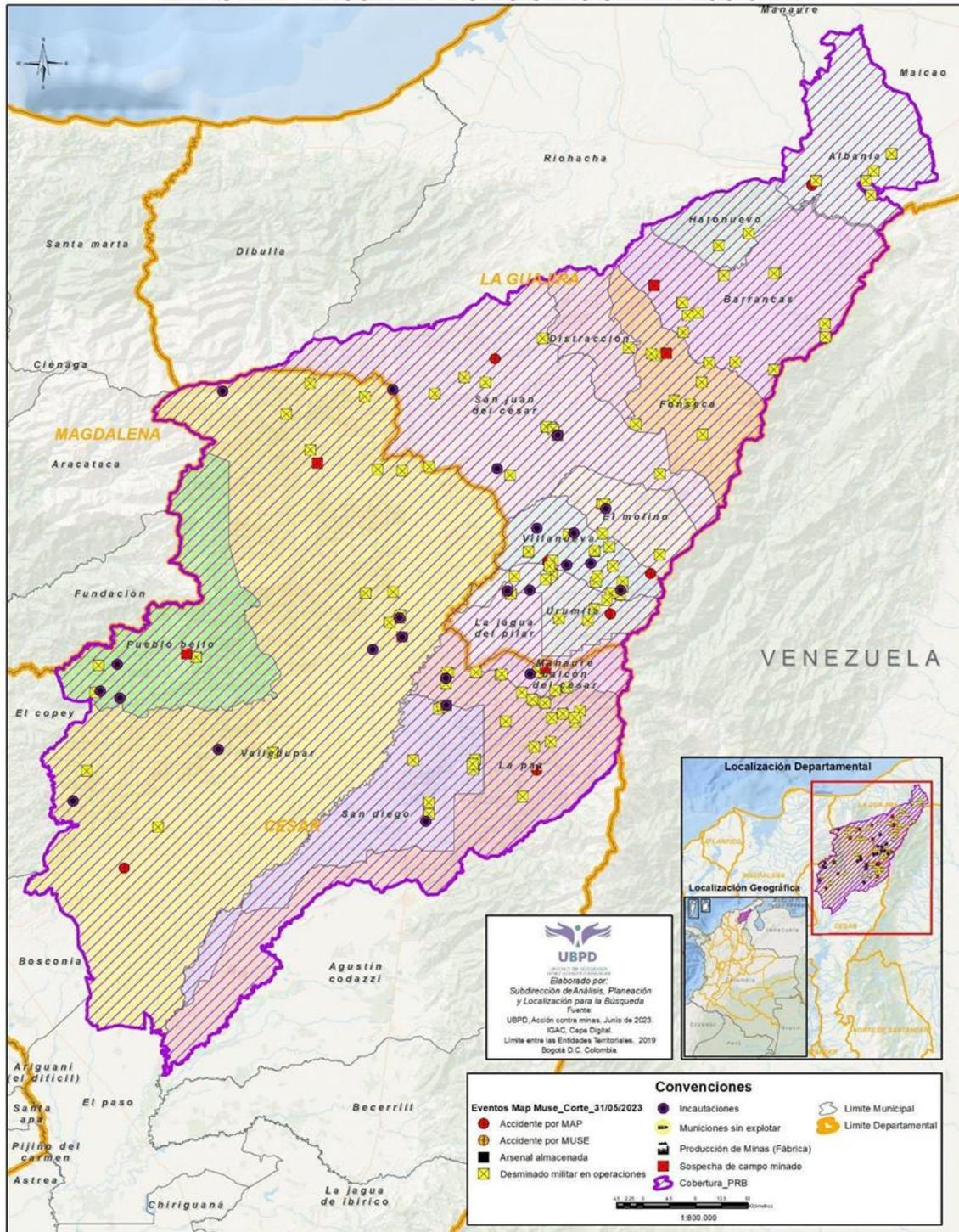
Presencia de Minas Antipersonal -MAPP- o Munición Sin Explotar -MUSE- en la subregión del Norte del Cesar y Sur de La Guajira

De acuerdo con la información consultada en el Sistema de Información de la Acción Contra Minas Antipersonal – IMSMA. En la actualidad se reporta desminado militar en los municipios de: San Diego, La Paz, Valledupar, Pueblo Bello, San Juan del Cesar, Fonseca, Distracción, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Urumita. Accidentes por minas, se presentaron en Valledupar, Pueblo Bello, San Juan del Cesar, Fonseca, Barrancas y Albania.

Así mismo, el reporte da cuenta de incautaciones de minas en Valledupar (6), Pueblo Bello (3), San Diego (1), La Paz (3), Urumita (2), El Molino (1) y Villanueva (5), siendo este último municipio en el que más se presentaron este tipo de eventos y en menor medida en San Juan del Cesar (2), El Molino (1). Mientras como se puede ver en el mapa, hay sospecha de campo minado en Pueblo Bello, La Paz, Manaure, Balcón del Cesar, Villanueva, San Juan del Cesar, Fonseca, Barrancas y Albania.

⁶¹ Sistema de Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana No. 018-19, de Inminencia, para proteger a la población de los corregimientos de Palmarito, Nuevo Colón, Minas de Hiracal y La Honda, de los resguardos Arhuaco de Businchama y Arhuaco de la Sierra y sus respectivas zonas de ampliación y de la cabecera urbana del municipio de Pueblo Bello en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Ilustración 7. Mapa Minas Antipersonal y municiones sin explotar



Fuente: Elaboración propia

3. ESTRATEGIAS

3.1. Articulación interinstitucional e Intersectorial y solidaridad social

- Articulación con las distintas entidades estatales de alcance o representación departamental como Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional, Gobernación de Guaviare, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses y la Unidad de Restitución de Tierras en torno a acciones que favorezcan la búsqueda.
- Articulación con instituciones locales como alcaldías, personerías y hospitales con el propósito de coordinar esfuerzos que permitan avanzar en la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.
- Articulación armónica con la Fiscalía General de la Nación para el acceso oportuno de información y la coordinación de las entregas dignas en las que deben hacer parte ambas entidades, entre otras acciones humanitarias.
- Generación de espacios de diálogo con los personeros de los municipios para la identificación de las personas que buscan a sus familiares desaparecidos, ampliación y recepción de solicitudes de búsqueda y la admisión de declaraciones de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado.
- Articulación con los enlaces municipales de víctimas para la divulgación del mando de la UBPD como parte de la ruta de atención institucional, así como para el desarrollo de otras acciones que faciliten el acceso de las víctimas a la UBPD.
- Establecimiento de la relación con las distintas organizaciones sociales que desarrollan acciones en el Sur de La Guajira y norte del Cesar para promover su participación solidaria en el proceso de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, empezando con aquellas que han tenido conocimiento de los sectores epicentro del conflicto armado.
- Establecimiento de la relación con las distintas iglesias que tienen asiento en el Sur de La Guajira y norte del Cesar para promover su participación solidaria en el proceso de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.
- Generación de acuerdos con organizaciones que desarrollan acompañamiento psicosocial en la región para la atención de las personas que buscan.
- Generación de espacios con mujeres rurales y mujeres cabeza de hogar para promover su participación activa en el proceso de búsqueda en la región.
- Propiciar espacios de pedagogía con resguardos indígenas y comunidades étnicas que permitan la articulación para las acciones humanitarias de búsqueda.

3.2. Investigación humanitaria y extrajudicial

- **Consolidación del universo de personas dadas por desaparecidas para la región**
- Recibir y registrar solicitudes de búsqueda.

- Realizar diálogos iniciales y de ampliación con personas buscadoras y organizaciones.
 - Depurar el universo preliminar de personas dadas por desaparecidas que se ha construido a partir del cruce de bases de datos institucionales y organizaciones sociales.
- **Recolección de información individualizante de las personas dadas por desaparecidas.**
- Realización de diálogos con las familias y demás personas que buscan para la realización de entrevistas con fines de identificación que cuentan con solicitud de búsqueda.
 - Recolectar información con personas que participaron directa o indirectamente en las hostilidades que pudieron haber conocido a la persona desaparecida.
 - Recolección de imágenes de las personas dadas por desaparecidas.
 - Actualizar la información individualizante de las personas dadas por desaparecidas en Busquemos y en el SIRDEC.
 - Realizar diálogos interculturales y de memoria que permitan i) completar la caracterización de las personas dadas por desaparecidas y buscadoras en la región; ii) comprender la afectación de la desaparición en sus territorios y comunidades; iii) acordar estrategias para la búsqueda de las personas desaparecidas y sanación de los territorios.
- **Toma de muestras de referencia con fines de identificación genética para procesamiento e inclusión en el Banco de Perfiles Genéticos y seguimiento al proceso de identificación.**
- Realización de tomas de muestras de referencia con fines de identificación genética con base en la priorización de acciones humanitarias y realización de un seguimiento al estado de las muestras que fueron tomadas previamente.
- **Convocatoria de las personas que participaron directa o indirectamente en las hostilidades a lo largo de la historia del conflicto armado para que contribuyan a la búsqueda en el marco del régimen de condicionalidad o según el principio de solidaridad social.**
- Recolección de información con personas que participaron directamente en las hostilidades en el Sur de La Guajira y el norte del Cesar entre ellas: excombatientes de las FARC-EP, el ELN y el EPL; exparamilitares; Policía; Armada Nacional; Fuerza Aérea Colombiana; Infantería de Marina; Ejército. Otras personas pertenecientes a otros grupos armados, así como civiles que puedan tener información relevante para la búsqueda.

- Esta recolección de información implica la realización de entrevistas individuales o colectivas sobre civiles desaparecidos, sitios de interés forense, historia y cartografía del conflicto armado, modos de operación, reconstrucción de la identidad de combatientes desaparecidos en las hostilidades u otras circunstancias y ubicación de sus familias.
- Elaborar un registro histórico de acciones bélicas en el Sur de La Guajira y el norte del Cesar y el inventario de cuerpos no identificados de personas dadas por desaparecidas.
- Reconstrucción de la geografía de la guerra de los distintos grupos armados (zonas campamentarias, bases de operaciones, etc.) para la identificación de áreas de interés forense.
- Realizar diálogos colectivos con líderes territoriales empleando metodologías de investigación cualitativa, usando instrumentos como líneas de tiempo y cartografía social.
- Identificar el impacto diferenciado de la desaparición en las comunidades del Sur de La Guajira y el norte del Cesar.
- Sistematizar y organizar la información recolectada que permita formular hipótesis de localización, hipótesis de lo acaecido e hipótesis de identidad sobre las personas dadas por desaparecidas en la región.

• **Gestión de información documental**

- Gestionar información y acceso información documental que reposa en los archivos departamentales y locales de las entidades públicas o privadas (Fiscalía, Defensoría, Juzgados Penales Militares, Alcaldías, Hospitales, Parroquias, Funerarias, Registradurías Municipales, Notarías, etc.).
- Gestión de información con el Ministerio de Defensa, CTI u otras autoridades, sobre los lugares de traslado de los cuerpos de combatientes caídos en el marco de combates o bombardeos en cada uno de los ciclos del conflicto.

• **Sitios y cuerpos**

- Mapear sitios de interés forense a campo abierto en la región, empezando por las zonas que fueron epicentro del conflicto en la región.
- Caracterización e intervención forense de los cementerios que alberguen CNI y CINR.
- Realización de ejercicios de cartografía social con las comunidades del Sur de La Guajira y norte del Cesar (garantizando comunicación en su lengua) con el fin de mapear los sitios de inhumación de personas en sus territorios.
- Mapeo y caracterización de cementerios rurales mediante la consulta con autoridades locales, organizaciones sociales del Sur de Guaviare y otras fuentes con la finalidad de establecer la existencia de cuerpos no identificados o identificados no reclamados y realizar las diligencias forenses de prospección y recuperación.

- Realización de la caracterización de cementerios municipales priorizados que permita la ubicación de sitios de interés forense y la definición de las fases de intervención forense para cada caso.
- Incorporación de la información sobre sitios de interés forense en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas.
- Seguimiento al proceso de identificación de cuerpos, incluyendo la revisión de los avances y dificultades.
- Impulso a la identificación de los cadáveres que cuentan con orientación de identidad.
- Clasificar las solicitudes de búsqueda entorno de unidades de análisis
- Establecer hipótesis de identidad sobre cuerpos localizados
- Establecer hipótesis de localización sobre PDD
- Tener información suficiente para la construcción de informes de lo acaecido
- Definir la competencia de la UBPD en los casos que sea posible, revisando los casos reportados en los cementerios.
- Realización de acciones de prospección y recuperación en los sitios presuntos, según los criterios de priorización y buscando el abordaje de la totalidad de sitios por zona, garantizando la optimización de recursos.
- Concertación con las autoridades del Sur de La Guajira y norte del Cesar para el ingreso a sus territorios, con el objetivo de adelantar diligencias de prospección y recuperación, teniendo en cuenta sus usos y costumbres.
- Acompañar reencuentros.

3.3. Participación integral con enfoque diferencial

- El derecho a la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas presupone la garantía del derecho de participación de familiares y organizaciones de víctimas, así como de la sociedad en su conjunto, bajo el principio de solidaridad social. Algunas de las acciones que pueden ser consideradas son:
- Vincular organizaciones sociales para que faciliten el acercamiento de personas con familiares o amigos desaparecidos a la UBPD, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.
- Vinculación de organizaciones sociales y autoridades locales en labores de facilitación para que la población rural contribuya al reporte y ubicación de sitios de interés forense.
- Llevar a cabo el acercamiento de las organizaciones campesinas y juntas de acción comunal u otras organizaciones sociales para contribuir a la construcción del universo de personas dadas por desaparecidas en los epicentros del conflicto.
- Establecer la articulación interinstitucional, autoridades étnicas y organizaciones sociales para la creación de esquemas humanitarios para el desarrollo de las acciones humanitarias en zonas de conflicto armado.

- Potencializar la coordinación con autoridades y comunidades étnicas para el desarrollo de la búsqueda en sus territorios.
- Fortalecimiento de la estrategia de contacto permanente y diferenciado con familias, personas, organizaciones, colectivos, movimientos y plataformas que buscan.

3.4. Sensibilización, información y comunicación para la búsqueda

- Mesa técnica de trabajo con INMLCF para revisión del análisis de la información que emane del proyecto de impulso a la identificación.
- Mesa Técnica de trabajo con la Corporación Humanitaria Reencuentros para complementar información necesaria para el PRB y las distintas IHE relacionadas con solicitudes de búsqueda.
- Fortalecer los escenarios de pedagogía y sensibilización regional sobre la desaparición en el marco del conflicto armado, las rutas e instituciones que lo atienden, sobre la UBPD y su metodología de búsqueda.
- Difusión del mensaje “la búsqueda es de todos y todas”, que se traduce en que no sólo le corresponde buscar a las personas que son víctimas indirectas de desaparición, sino que debe ser una búsqueda humanitaria como comunidad.
- Implementación de acciones de pedagogía con las comunidades de los Consejos Comunitarios, los Resguardos indígenas (garantizando comunicación en su lengua) y las Juntas de Acción Comunal (JAC) con el fin que conozcan el derecho a la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas y derecho a la participación en dicho proceso que les otorga la ley.
- Acciones de comunicación a través de las emisoras comunitarias y otros medios con el fin de promover el reporte de las personas dadas por desaparecidas y sitios de interés forense, así como otras formas de participación en el proceso de búsqueda.
- Realizar pedagogía y divulgación sobre el Plan Regional de Búsqueda.

3.5. Gestión del riesgo para la búsqueda

- Desarrollo de acciones interinstitucionales orientadas a la adopción de medidas de tipo infraestructural para garantizar la custodia y protección de los cuerpos identificados no reclamados (CINR) y cuerpos no identificados (CNI).
- Generación de espacios de articulación con las alcaldías, las parroquias, las personerías y las administraciones de los cementerios para promover el cumplimiento del marco normativo en relación con la protección de los sitios con cuerpos no identificados e identificados no reclamados como parte de las garantías de no repetición.
- Creación de esquemas humanitarios con instituciones u organizaciones sociales para la realización de acciones humanitarias en zonas afectadas por conflicto armado en la región.

- Realizar permanente seguimiento a los eventos en el Sur de La Guajira y norte del Cesar de la mano con la MAPP OEA, el CICR y otras fuentes locales de información que alertan frente a las acciones de grupos armados.

4. PLAN OPERATIVO

- Ver anexo en Excel Plan Operativo

Anexos: IAH-FT-086. Matriz de priorización de acciones humanitarias para la búsqueda
IAH-FT-089. Plan Operativo para el Plan Regional de Búsqueda

Elaboró: Diana Marcela Moreno Guerra - Edwin Molano Gutiérrez, Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda. Fecha de elaboración (20/12/2023)

Luz Carolina Pulido Parra, Gisela Inés Cañas Uribe - Grupo Interno de Trabajo Cesar

Revisó: Vilma Liliana Franco Restrepo, Subdirectora de Unidad Especial, SAPL (23/01/2024)

Orlando Enrique Carreño Robles, Coordinador Grupo Interno de Trabajo Cesar. (20/03/2025)

Aprobó: Alexandra Margarita Marthe Manjarres, Coordinador Regional Norte (24/04/2025)